

Dirección General de Impuestos Internos
Departamento de Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Noviembre 2011

1 de diciembre de 2011

Tabla de Contenido

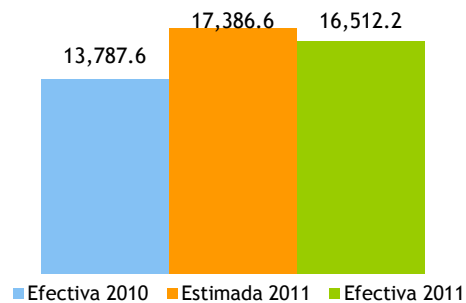
Tabla de Contenido	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)	7
3. Impuesto sobre la Propiedad.....	14
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos	14
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa).....	14
4. Impuesto sobre mercancías y servicios.....	22
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	22
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco	22
4.2.1. ISC sobre la cerveza	29
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	29
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco.....	36
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos	39
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	42
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones	42
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros	44
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)	50
6. Anexos	53

1. Resumen

Los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el mes de noviembre de 2011 totalizaron RD\$16,512.2 millones, RD\$2,724.6 millones por encima a lo recaudado en el mismo mes del 2010, equivalente a un crecimiento interanual de 19.8% (ver Gráfica 1.1). Del total recaudado, RD\$723 millones corresponden al efecto de la Ley 139-11 sobre Aumento Tributario.

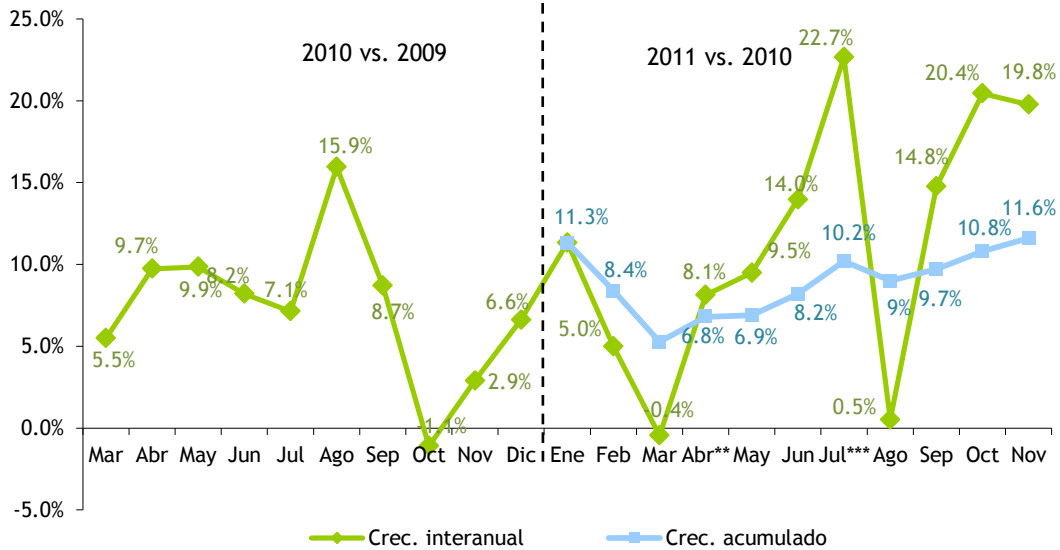
El desempeño positivo presentado por la recaudación de los impuestos internos que administra la DGII se explica por el crecimiento de los grandes renglones por los que está compuesta la recaudación: Impuestos sobre los Ingresos de Empresas y Personas (36.3%), Impuestos a la Propiedad (59.7%), Impuestos sobre Mercancías y Servicios (10.2%) e Impuestos sobre el Comercio Exterior (10%).

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
Noviembre; en millones de RD\$



Como se puede observar en la Gráfica 1.2, a excepción de octubre 2010 y marzo 2011, la recaudación total de la DGII se ha mantenido presentando tasas de crecimiento interanuales positivas durante 2010 y 2011. De esta forma, el crecimiento acumulado se ha mantenido en terreno positivo en todo el año, alcanzando 11.6% al cierre de noviembre. (Ver Gráfica 1.2)

Gráfica 1.2
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



*Para hacer comparables los valores de 2009, se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.

** El mes de abril incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo de 2011.

*** Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos.

Nota: Actualizado al 1 de diciembre de 2011

Este mes, entre los impuestos que presentaron los mayores incrementos absolutos respecto a noviembre de 2010 se encuentra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las Empresas, con un aumento de RD\$612.2 millones, seguido por el Impuesto sobre Activos con RD\$433.9 millones y el ISR de las Personas (profesionales liberales y asalariados) con 321.7 millones, entre otros que pueden observarse en el Cuadro 1.1.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva
 Noviembre 2011 vs. noviembre 2010; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
ISR de las Empresas	1,298.8	1,911.0	612.3	47.1%
Imp. Sobre Activos*	78.9	512.9	433.9	549.9%
ISR de las Personas (profesionales liberales y asalariados)	1,302.1	1,623.8	321.6	24.7%
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	773.6	1,060.4	286.8	37.1%
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,145.3	1,396.2	250.9	21.9%
ITBIS	3,308.8	3,541.1	232.3	7.0%
ISC Específico Hidrocarburos	1,586.0	1,812.7	226.7	14.3%
Imp. Inscripción de Vehículos (Primera Placa)	363.3	419.8	56.5	15.6%
Imp. sobre Operaciones Inmobiliarias	287.9	332.4	44.5	15.5%
Selectivo sobre Seguros	232.9	253.4	20.5	8.8%
Selectivo sobre Telecomunicaciones	392.4	412.8	20.4	5.2%
IVSS	23.4	26.2	2.8	12.0%
Resto	2,994.2	3,209.5	215.3	7.2%
Total	13,787.6	16,512.2	2,724.6	19.8%

* 2011 incluye recaudación por Impuestos sobre los Activos Financieros no Productivos Netos (Ley 139-11).

En lo que respecta al monto estimado, se presenta un cumplimiento de la meta de 95.3%, resultando en un déficit de RD\$814.7 millones respecto a lo presupuestado. En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores cumplimientos de la meta en el mes de noviembre. Entre los principales se encuentran: IVSS e Impuesto a los Activos (483.9%), Impuesto sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos (220.9%), Otros Impuestos sobre los Ingresos (120.3%), entre otros.

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. estimada
 Noviembre 2011; en millones de RD\$

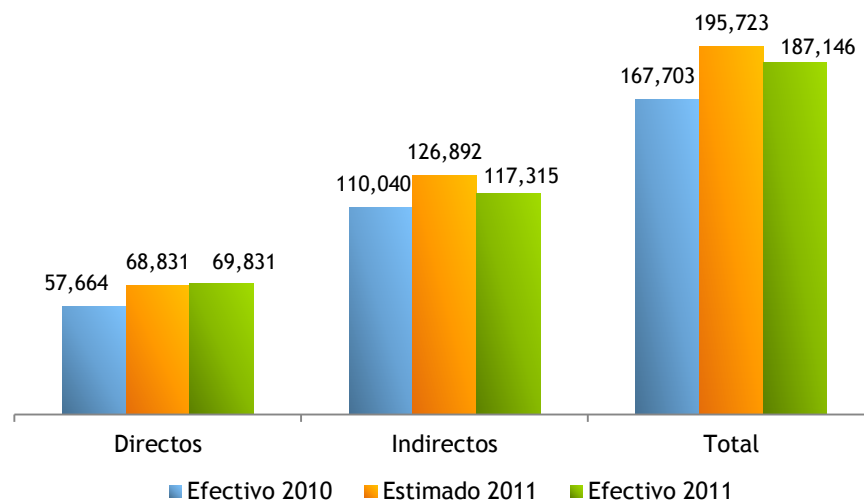
Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
IVSS e Imp. a los Activos*	111.4	539.1	427.7	483.9%
Imp. Sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos	108.6	239.9	131.3	220.9%
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	881.8	1,060.4	178.6	120.3%
ISR de los Asalariados	1,024.8	1,227.2	202.4	119.8%
ISR de las Empresas	1,736.0	1,911.0	175.0	110.1%
Imp. sobre Operaciones Inmobiliarias	335.5	332.4	-3.1	99.1%
Imp. Inscripción de Vehículos (Primera Placa)	360.8	419.8	59.0	116.4%
Tarjetas de Turismo	62.7	113.0	50.3	180.2%
Resto	12,705.4	10,669.4	-2,035.9	84.0%
Total	17,327.0	16,512.2	-814.7	95.3%

* 2011 incluye recaudación por Impuestos sobre los Activos Financieros no Productivos Netos (Ley 139-11).

Recaudación Acumulada Enero - Noviembre 2011

Durante los primeros once meses del año, la DGII recaudó RD\$187,145.9 millones, presentando un crecimiento interanual de RD\$19,442.4 millones. Si se divide la recaudación efectiva por tipo de impuesto, se observa que los impuestos directos e indirectos presentaron crecimientos interanuales de 21.1% y 6.6%, respectivamente. (Ver Gráfica 1.3)

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación DGII
Enero - noviembre; en millones de RD\$



El crecimiento acumulado de la recaudación total respecto al 2010 estuvo impulsado principalmente por los Impuestos sobre los Ingresos, tanto de personas como de empresas y de Otros Impuestos sobre los Ingresos, con un incremento conjunto de 20.5%. A su vez los Impuestos a las Mercancías y Servicios y los Impuestos sobre la Propiedad crecieron 17.5% y 6.7% respecto a enero - noviembre 2010, respectivamente. El Cuadro 1.3 muestra el comportamiento de los principales impuestos respecto a la recaudación acumulada efectiva al cierre de noviembre de 2011.

Cuadro 1.3
Recaudación efectiva
Enero - noviembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Concepto	Ene - Nov 2010	Ene - Nov 2011	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Imp. a las Personas	15,573.6	18,494.2	2,920.5	18.8%
Imp. a las Empresas	19,940.0	22,838.8	2,898.8	14.5%
Otros Imp./s los Ingresos (Retenciones)	13,726.4	17,978.6	4,252.2	31.0%
Patrimonio	12,098.7	14,213.3	2,114.6	17.5%
ITBIS ^{/1}	41,149.9	41,390.6	240.7	0.6%
Alcoholes y Tabaco	15,985.0	16,516.9	531.9	3.3%
Hidrocarburos(L.112-00) ^{/2}	18,088.3	19,892.6	1,804.4	10.0%
Hidrocarburos(L.557-05)	13,228.8	16,556.2	3,327.5	25.2%
Impuesto sobre cheques	3,789.1	3,992.1	203.0	5.4%
Impuesto sobre las telecomunicaciones	4,444.5	4,526.9	82.3	1.9%
Impuestos sobre los seguros	2,854.4	2,990.5	136.1	4.8%
Resto	6,824.6	7,755.0	930.4	13.6%
TOTAL	167,703.5	187,145.9	19,442.4	11.6%

^{/1} El año 2010 incluye el ITBIS pagado por los contribuyentes acogidos a Pro-industria que a partir de agosto de 2010 es pagado en Aduanas.

^{/2} La recaudación de 2010 incluye RD\$382 millones que entraron en Tesorería Nacional en enero de dicho año por concepto de este impuesto.

En otro orden, la DGII logró un cumplimiento de un 96% con respecto a la meta del Presupuesto General del Estado del año 2011. No obstante, esta desviación se debió a variables exógenas a esta Dirección General, las cuales son: la no indexación oportuna de los montos del Impuesto Específico sobre Hidrocarburos (Ley 112-00) y el efecto negativo en el ITBIS interno que originó el acuerdo de las empresas acogidas a Pro-industria. No obstante, el ITBIS Total (interno y externo) no fue afectado y presenta un cumplimiento por encima de la meta.

Por otro lado, el efecto del aumento de la tasa de interés desde inicios del año se comienza a observar en la desaceleración de la recaudación principalmente de los Impuestos relacionados al sector inmobiliario y de vehículos.

Ley 139-11: evaluación de resultados agosto - noviembre 2011

A raíz de los compromisos asumidos en el Acuerdo Stand By con el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobado en noviembre de 2009, se establece la Ley 139-11 en junio 2011, mediante la cual se crean nuevos impuestos y se modifican otros, siendo gravados los juegos de azar, las entidades financieras, las ventas locales de las zonas francas y las personas jurídicas o empresas en general (a través del ISR). Al mismo tiempo, la Ley establece que el impuesto a los activos financieros y el aumento de la tasa del ISR de las empresas solamente tendrán una vigencia de dos años a partir de la promulgación de la Ley.

Como resultado de esta Ley, al 27 de diciembre de 2011, la DGII recaudó RD\$3,330.4 millones, de los cuales el 44% pertenece al Impuesto sobre los Activos Financieros Netos, seguido por el incremento de la tasa del ISR de las empresas con 22% de participación.¹ (Ver Cuadro 1.4)

Cuadro 1.4
Resultados Recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11
Agosto - noviembre 2011; en millones de RD\$

Concepto	Total Acumulado	Participación
1. Impuesto sobre los activos financieros Ley 139-11 (1%)	1,458.6	44%
2. Impuesto sobre la Renta a las Empresas (aumento de 25% a 29%)	733.4	22%
3. Impuesto a los Juegos de Azar	729.6	22%
4. Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	350.4	11%
5. Impuesto sobre las ventas de Zonas Francas Ley 139-11 (2.5%)	58.4	2%
Total	3,330.4	100%

Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Con la puesta en marcha de esta Ley, la DGII ha elaborado y publicado una serie de normativas con fines de aclarar el procedimiento para el pago de cada impuesto, facilitando así el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.² A su vez, se han creado nuevos formularios con el fin de ofrecer los mecanismos necesarios para el cumplimiento, entre los cuales se encuentran los formularios R20 para bancas de apuestas deportivas y de Lotería, ACF para las entidades financieras, RZF para Zonas Francas, entre otros.

Para el caso particular de los impuestos de la actividad de juegos de azar, está en proceso de licitación pública una solución tecnológica a través de la cual se pueda determinar de manera más certera las operaciones realizadas por dichos contribuyentes, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El recaudo acumulado a noviembre, de los impuestos provenientes de las operaciones relacionadas a los juegos de azar fue de RD\$729.6 millones, distribuidos de la siguiente manera: por el Impuesto a los Casinos se recaudó RD\$80.7 millones; por el Impuesto a las Máquinas Tragamonedas RD\$189.7 millones y por el Impuesto a las Bancas de apuesta de lotería y deportivas se recaudó RD\$459.1 millones.

Según lo reportado en DGII, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$ 3 mil millones mensuales en concepto de máquinas tragamonedas y de bancas de apuestas (lotería y deportivas). Al

¹ En el cálculo de la participación del recaudo por el incremento de la tasa del ISR se consolidan los pagos realizados tanto el pago de ISR como tal como las retenciones sobre dividendos, remesas al exterior, entre otros.

² Dichas normativas se pueden consultar en la página de la institución: www.dgii.gov.do

tiempo que se reporta la existencia de 6,896 máquinas tragamonedas, 26,915 Bancas de Lotería y 1,207 Bancas Deportivas. (Ver Cuadro 1.5)

Cuadro 1.5
Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar
Agosto - noviembre 2011; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual ^{a/}
Máquinas Tragamonedas	6,896	696.6
Bancas de Lotería	26,915	2,112.1
Bancas Deportivas	1,207	298.8
Total		3,107.6

^{a/} cálculos realizados en base a las declaraciones juradas.

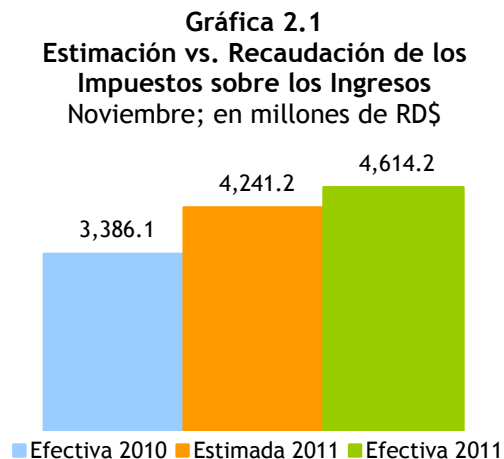
Finalmente, las zonas francas han reportado ventas en el territorio dominicano por un monto de RD\$590.5 millones en promedio mensual. No obstante, se ha observado que luego de la aprobación de la Ley 139-11 las zonas francas industriales han disminuido, ya que algunos contribuyentes que se encontraban acogidos a dicho régimen han pasado a ser contribuyentes normales. Para marzo del 2011 se encontraban registrados 694 contribuyentes activos con la marca de zona franca, mientras que para el mes de noviembre del mismo año se encuentran registrados 678.

2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

En el mes de noviembre de 2011 la recaudación por concepto de Impuestos sobre los Ingresos alcanzó un total de RD\$4,614.2 millones, siendo esta RD\$1,228.1 millones mayor a la de noviembre 2010, equivalente a un incremento de 36.3% (ver Gráfica 2.1). Este aumento interanual se obtuvo gracias al crecimiento de las tres subpartidas que componen los Impuestos sobre los Ingresos, principalmente el ISR de las Empresas con un incremento de 47.1%.

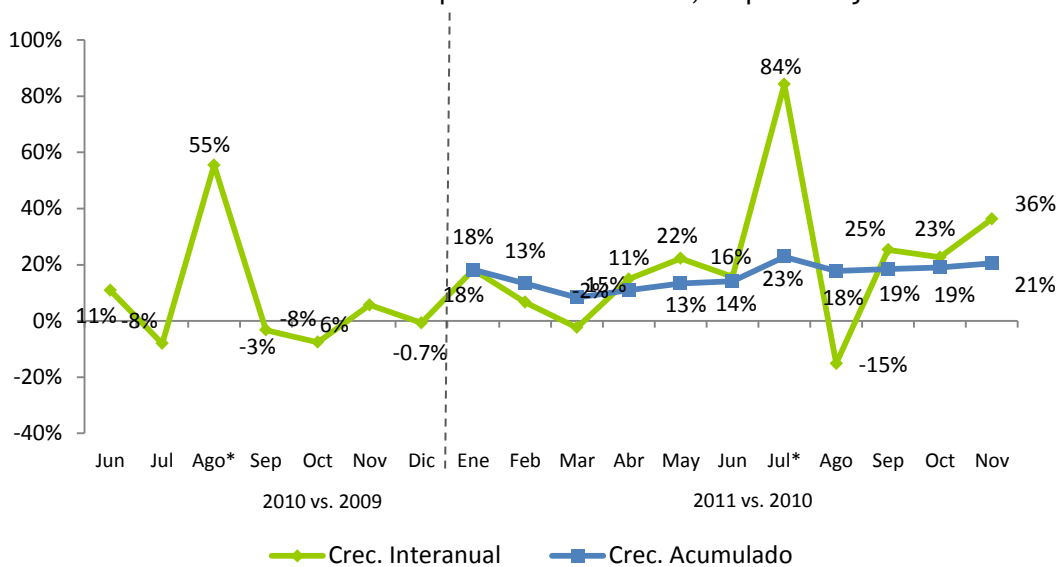
En tanto que respecto al monto estimado se muestra un cumplimiento de 108.8%, resultando con RD\$373 millones más que lo proyectado. Este comportamiento también se explica por el buen desempeño de las tres grandes partidas, obteniendo el mayor cumplimiento Otros Impuestos sobre los Ingresos (120.3%).

Vale destacar que en algunas de las partidas que componen estos impuestos, se agregan aquellos creados y/o modificados por la Ley 139-11 según corresponda.



Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos en general, después de tener un crecimiento interanual promedio de 1% en el 2010, el año 2011 presenta un buen desempeño al mostrar una tasa de crecimiento acumulada enero - noviembre 2011 de 21% respecto a 2010. Durante este período se presentan decrecimientos interanuales en los meses marzo y agosto; sin embargo, en ambos meses la caída es resultado del decrecimiento interanual de Otros Impuestos sobre los Ingresos debido a pagos extraordinarios realizados en dichos meses en el 2010. (Ver Gráfica 2.2)

Gráfica 2.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al analizar este impuesto individualizando las tres subpartidas que lo componen, el ISR de las Personas creció interanualmente 24.7%, alcanzando una recaudación total de RD\$1,623.8 millones. Este buen desempeño se debe al crecimiento de las subpartidas ISR de las Personas Físicas (Profesionales Liberales) con 26.6%, ISR de los Salarios con 27.4% y Otros Impuestos sobre los Ingresos de las Personas con 15.7%. Asimismo, respecto al estimado las tres subpartidas del ISR de las Personas presentan cumplimientos mayores al 100%, resultando con un cumplimiento conjunto de 108.8%.

El ISR de las empresas también presenta un comportamiento favorable al crecer interanualmente 47.1%, totalizando RD\$1,930.1 millones.³ De este total, RD\$1,512.8 millones pertenece al pago de anticipos, el cual creció 23% respecto a noviembre de 2010; el monto restante corresponde a pagos normales realizados por algunas empresas fuera de fecha así como el pago de intereses y recargos. (Ver Cuadro 2.1)

Vale destacar que al momento de hacer la declaración de ISR anual, los contribuyentes tienen derecho a ajustes, entre los que se encuentran las retenciones por el pago de dividendos, las cuales han crecido 35% respecto a 2011 en los primeros once meses del año, afectando a la baja el ISR.⁴

³ Al comparar el comportamiento de este impuesto con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2011 realmente corresponde al 2010, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago.

⁴ Cuando se analizan los Impuestos sobre los Ingresos es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Noviembre 2011 vs. noviembre 2010; en millones de RD\$

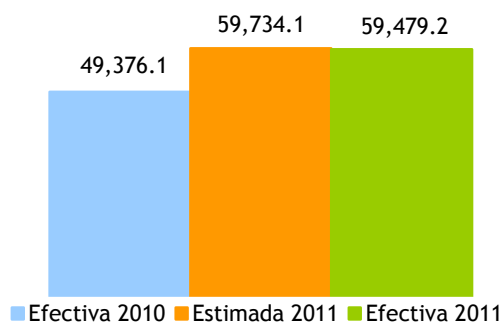
Actividad Económica	2010	2011	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	0.7	1.1	0.3	43.5%
Industrias	291.1	399.4	108.3	37.2%
Construcción	67.7	62.0	(5.7)	-8.4%
Explotación de Minas y Canteras	4.7	6.5	1.8	39.0%
Manufactura	218.7	330.9	112.2	51.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	8.8	1.9	(6.8)	-77.8%
Edición, Grabación, Impresión	6.2	13.3	7.1	115.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.2	0.8	0.6	293.9%
Elaboración de Azúcar		17.1	17.1	-
Elaboración de Bebidas	48.4	39.6	(8.8)	-18.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.5	0.1	(0.4)	-89.1%
Elaboración de Plástico	10.9	20.6	9.6	87.9%
Elaboración de Productos de Molinería	0.3	1.5	1.1	329.3%
Elaboración de Productos de Panadería	1.8	3.4	1.5	81.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.6	1.4	0.7	114.7%
Elaboración de Productos Lácteos	5.7	2.4	(3.3)	-58.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	14.4	25.1	10.7	74.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.0	25.6	(0.3)	-1.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	3.2	4.9	1.7	54.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.3	0.7	0.4	152.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo		53.3	53.3	-
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.8	8.0	1.2	18.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.3	0.2	96.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	19.7	20.0	0.3	1.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.1	2.5	0.4	16.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	19.9	30.9	11.0	55.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.0	13.5	12.5	1261.9%
Otras Industrias Manufactureras	41.8	44.0	2.2	5.3%
Servicios	938.4	1,112.3	174.0	18.5%
Administración Pública	0.1	0.1	(0.0)	-38.6%
Alquiler de Viviendas	36.4	37.2	0.8	2.3%
Comercio	405.0	487.2	82.2	20.3%
Comercio otros	308.6	359.5	50.9	16.5%
Comercio-Combustible	54.9	58.6	3.7	6.7%
Comercio-Vehículos	41.5	69.1	27.6	66.5%
Comunicaciones	32.7	23.0	(9.8)	-29.9%
Electricidad, Gas y Agua	74.9	66.5	(8.4)	-11.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	39.4	37.5	(1.9)	-4.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	174.2	258.9	84.7	48.6%
Otros Servicios	81.6	107.7	26.1	31.9%
Servicios de Enseñanza	4.1	4.5	0.3	7.4%
Servicios de Salud	29.5	34.4	4.9	16.5%
Transporte y Almacenamiento	60.5	55.5	(5.0)	-8.2%
Total	1,230.2	1,512.8	282.6	23.0%

incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

Finalmente, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos⁵ alcanzó un total de RD\$1,060.4 millones, 37.1% mayor a lo recaudado en noviembre de 2010. Respecto a la estimación, estos impuestos muestran un excelente desempeño al resultar con un cumplimiento de la meta de 120.3%, equivalente a RD\$178.6 millones más de lo proyectado.

Por su parte, al cierre de noviembre de 2011 la recaudación acumulada de los Impuestos sobre los Ingresos durante el año en curso alcanzó los RD\$59,479.2 millones, equivalente un aumento de RD\$10,103 millones respecto al mismo período de 2010. En lo que se refiere al estimado, estos impuestos presentan un cumplimiento de 99.6% de la meta. (Ver Gráfica 2.6)

Gráfica 2.6
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
Enero - noviembre; en millones de RD\$



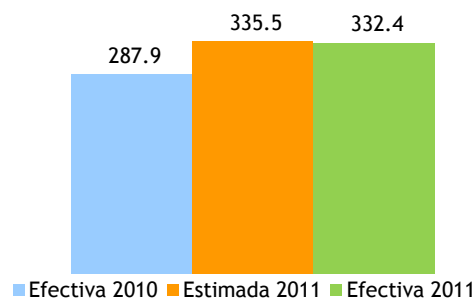
⁵ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye el impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

3. Impuesto sobre la Propiedad

3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

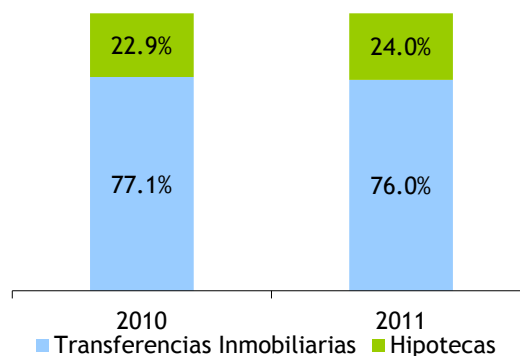
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁶ en noviembre de 2011 ascendió a RD\$332.4 millones, presentando un aumento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$44.5 millones, equivalente a un incremento de 15.5%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 99.1%, esto es equivalente a un déficit de RD\$3.1 millones.

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Noviembre; en millones de RD\$



Este desempeño viene acompañado por el decrecimiento interanual de 0.9% de la cantidad total de operaciones inmobiliarias en noviembre 2011. Dentro de éstas, las transferencias inmobiliarias representaron el 76%, 1.1 puntos porcentuales menor que en noviembre de 2010. (Ver Gráfica 3.1.2)

Gráfica 3.1.2
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad
Noviembre 2010 vs. 2011; en porcentaje



⁶ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

Esta disminución en la participación de la cantidad de transferencias inmobiliarias respecto al total de operaciones inmobiliarias se explica por el decrecimiento de 2.3% de éstas, mientras que la cantidad de hipotecas aumentó 3.7%.

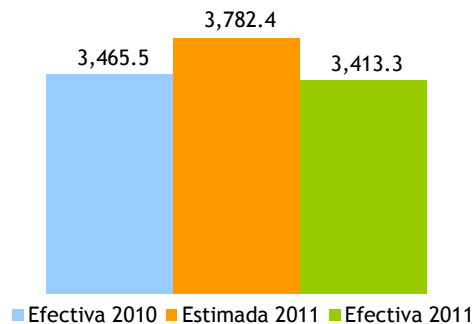
Es importante recordar que este impuesto se aplica sobre el valor del inmueble a ser transferido o hipotecado, por lo que una baja en la cantidad de operaciones no necesariamente implica una disminución en el recaudo del impuesto.

Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Noviembre 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	1,122	1,164	42	3.7%
Transferencias Inmobiliarias	3,768	3,680	(88)	-2.3%
Total	4,890	4,844	(46)	-0.9%

En otro orden, la recaudación acumulada en enero - noviembre 2011 totalizó RD\$3,413.3 millones, mostrando un decrecimiento interanual de 1.5%, equivalente a RD\$52.2 millones menos que el año anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 90.2% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$369.1 millones. (Ver Gráfica 3.1.3 y 3.1.5)

Gráfica 3.1.3
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero - noviembre; en millones de RD\$

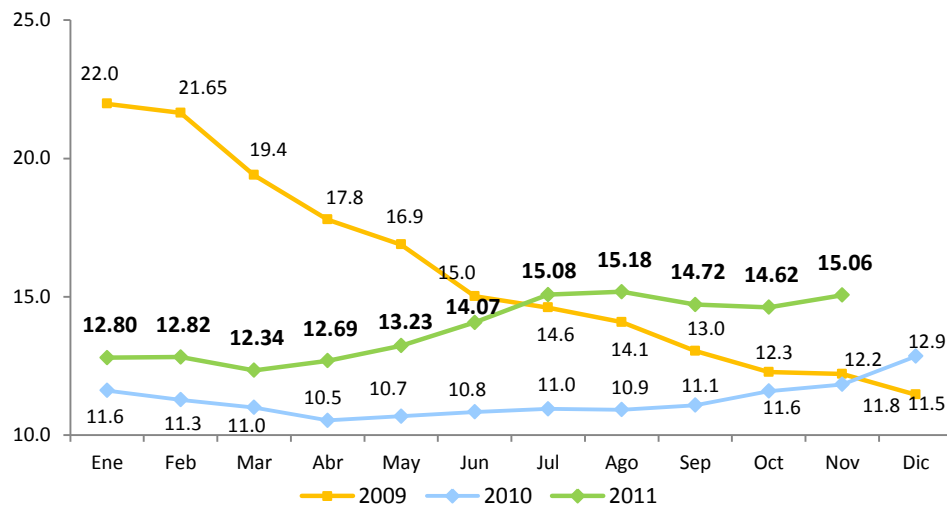


Referente a la cantidad de operaciones inmobiliarias, en los once meses transcurridos del año se presenta una disminución interanual de 5.4%, observándose que dentro de éstas las hipotecas decrecieron en 10.4%, en parte como consecuencia del aumento en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2010, como se muestra en la Gráfica 3.1.4.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero - noviembre 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	13,300	11,920	(1,380)	-10.4%
Transferencias Inmobiliarias	43,334	41,653	(1,681)	-3.9%
Total	56,634	53,573	(3,061)	-5.4%

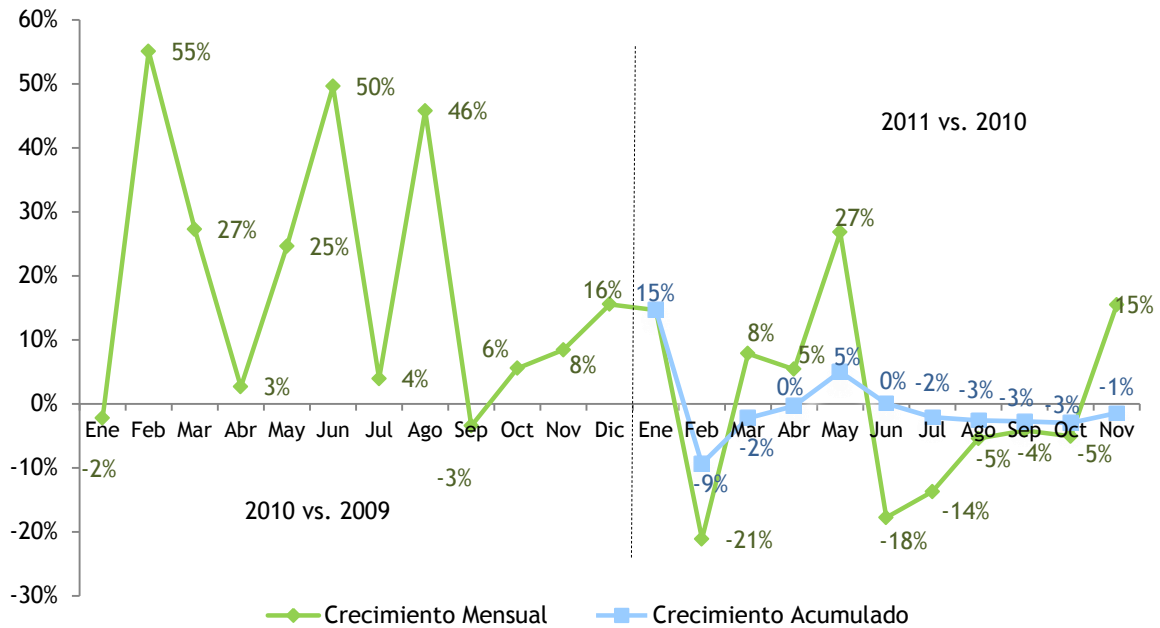
Gráfica 3.1.4
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
 2009 - 2011; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

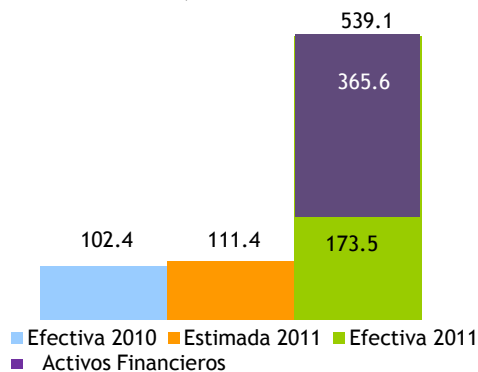
En el transcurso de 2010, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida, presentando altos incrementos de hasta 55%. En 2011 el incremento ha sido menor, llegando incluso a tasas de crecimiento interanual y acumulado negativas a partir de junio. No obstante lo anterior, el mes de noviembre presenta un incremento interanual de 15% (Ver Gráfica 3.1.5)

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁷ e Impuesto sobre los Activos⁸ mostró un crecimiento de 426.6% respecto a noviembre del 2010, igual a un crecimiento en valores absolutos de RD\$436.7 millones.

Gráfica 3.1.6
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Noviembre; en millones RD\$



⁷ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁸ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imposables. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

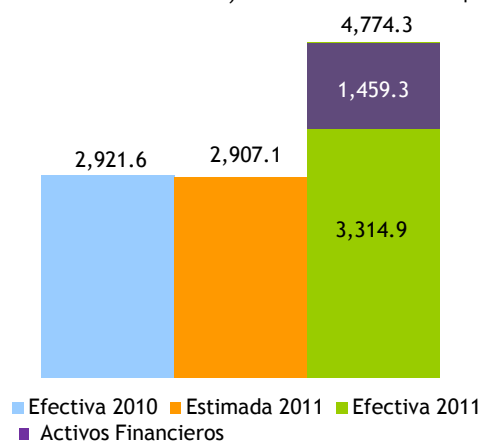
Este alto crecimiento se explica por la recaudación de RD\$365.6 millones por concepto del anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos creado por la Ley 139-11⁹, aplicada desde agosto. Si se excluye la recaudación correspondiente a este concepto, la recaudación de noviembre 2011 de IVSS e Impuesto sobre Activos hubiese alcanzado RD\$173.5 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 69.5%, un aumento también alto. Este desempeño se debe principalmente a pagos fuera de fecha realizados por contribuyentes con atrasos, por un total de RD\$71.7 millones.

En otro orden, es bueno aclarar que el pago de este anticipo del impuesto sobre activos financieros productivos netos exonera de obligación de liquidar y pagar el impuesto a los activos establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de diciembre de 2005, excepto para aquellas entidades que por esta misma ley no tengan la obligación del pago del mismo. Por lo que de no estar gravadas con este nuevo gravamen a los activos financieros productivos netos, estas instituciones hubiesen tenido que pagar el Impuesto a los Activos (Ley 557-05), y por tanto la recaudación derivada de este hubiese sido mayor.

En cuanto al monto de recaudación estimada, el nivel de cumplimiento de la meta del IVSS e Impuesto fue mayor al 400%.

En otro orden, durante el año en curso la recaudación acumulada de ambos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 63.4% en comparación a igual período del 2010. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 164.2%. Si se excluye el Impuestos sobre los Activos Financieros, el crecimiento acumulado sería de 13.5%, mientras que el nivel de cumplimiento sería de 114.0% (Ver Gráfica 3.1.7)

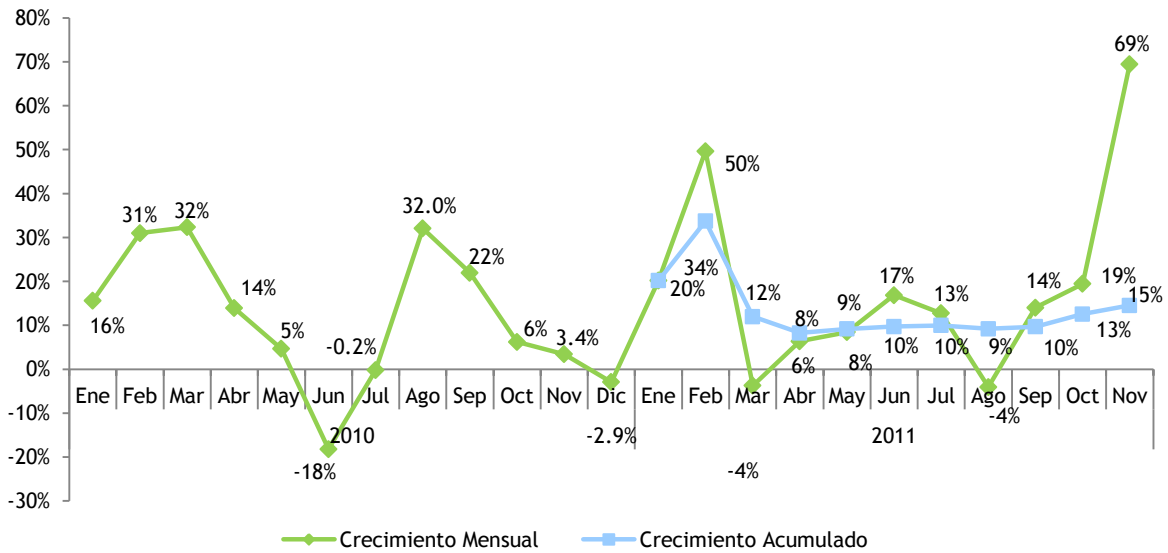
Gráfica 3.1.7
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
Enero - noviembre; en millones de RD\$



⁹ La Ley 139-11, en su Artículo 12, establece un impuesto anual a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito. La tasa del impuesto será 1% anual.

En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos en 2011, en los dos primeros meses del año crece, luego cae en marzo, sin embargo retoma la tendencia de crecimiento en abril, manteniendo este comportamiento hasta agosto, mes en el cual cae, recuperándose nuevamente a partir de septiembre (ver Gráfica 3.1.8). Al observar el crecimiento acumulado es notable que a partir de abril la recaudación de estos impuestos se ha mantenido entre 8% y 15%.

Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

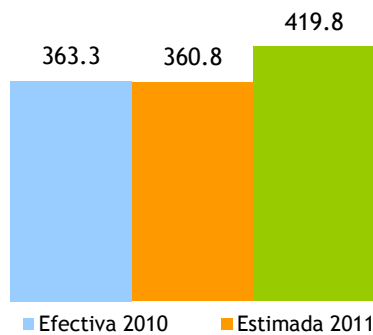


Nota: en el período agosto - noviembre están excluidos los montos correspondientes al anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos establecidos en la Ley 139-11.

3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)¹⁰

En el mes de noviembre 2011 la recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$419.8 millones, RD\$56.5 millones por encima de la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de 15.5%. Respecto a la meta de recaudación este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 116.4%, equivalente a un excedente de RD\$59.0 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

Gráfica 3.2.1
Meta vs. Recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Noviembre; en millones de RD\$



La cantidad de vehículos¹¹ que se registraron en el mes de noviembre de 2011 aumento en 9.8% respecto al mismo mes de 2010, cifra equivalente a 1,948 registros más. Es importante destacar el aumento del valor CIF reportado durante el mes de noviembre en 15.8% respecto al 2010.¹²

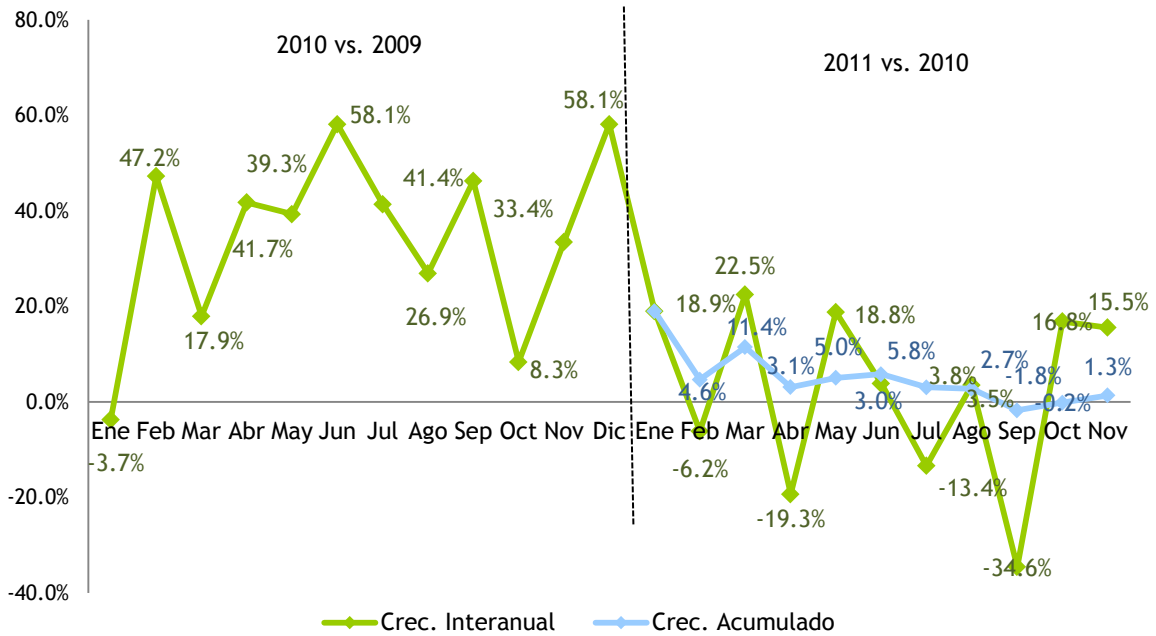
En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual presenta un comportamiento desigual de un mes a otro, mostrando altas y bajas durante todo 2010 y lo que va del 2011. Sin embargo, se destacan los menores crecimientos interanuales presentados en 2011 respecto a los de 2010, evidenciando una tendencia negativa. Este resultado se relaciona con el incremento de las tasas de interés.

¹⁰Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

¹¹ La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

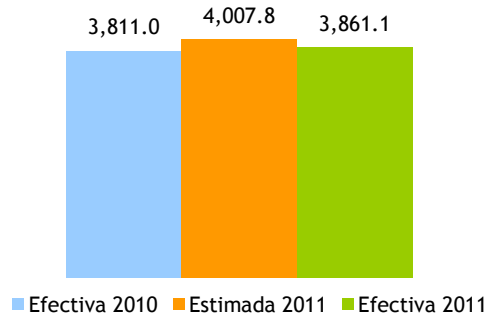
¹² La diferencia entre el crecimiento del valor CIF y el crecimiento de la recaudación se debe a los vehículos que se registran al momento de su entrada pero que están exonerados del pago este impuesto, así como otras exenciones.

Grafica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero - noviembre decreció 1.3% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$3,861.1 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 96.3%, equivalente a un faltante de RD\$146.7 millones.

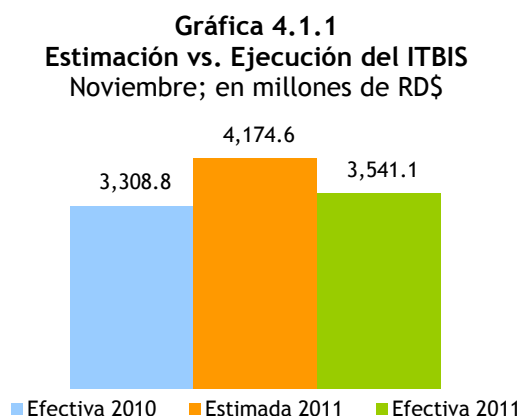
Grafica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



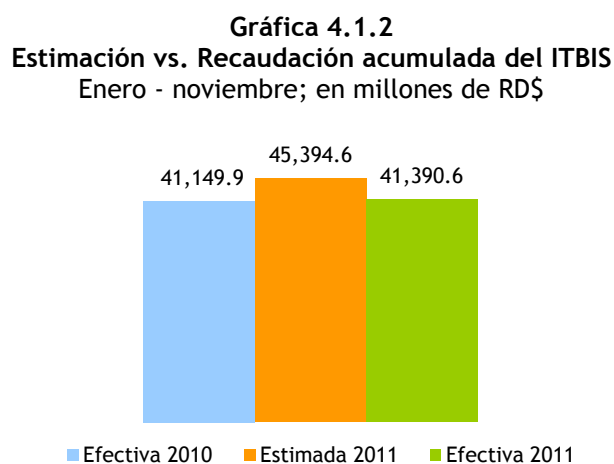
4. Impuesto sobre mercancías y servicios

4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios¹³

La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de noviembre de 2011 ascendió a RD\$3,541.1 millones, aumentando en RD\$232.3 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 7%. (Ver Gráfica 4.1.1)

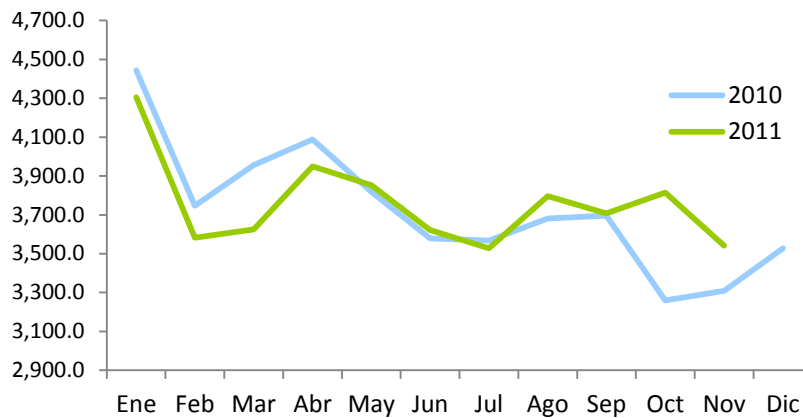


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-noviembre asciende a RD\$41,390.6 millones, resultando con un crecimiento de 0.6%, equivalente a RD\$241 millones más respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 91.2%, equivalente a un faltante de RD\$4,004 millones. (Ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3)



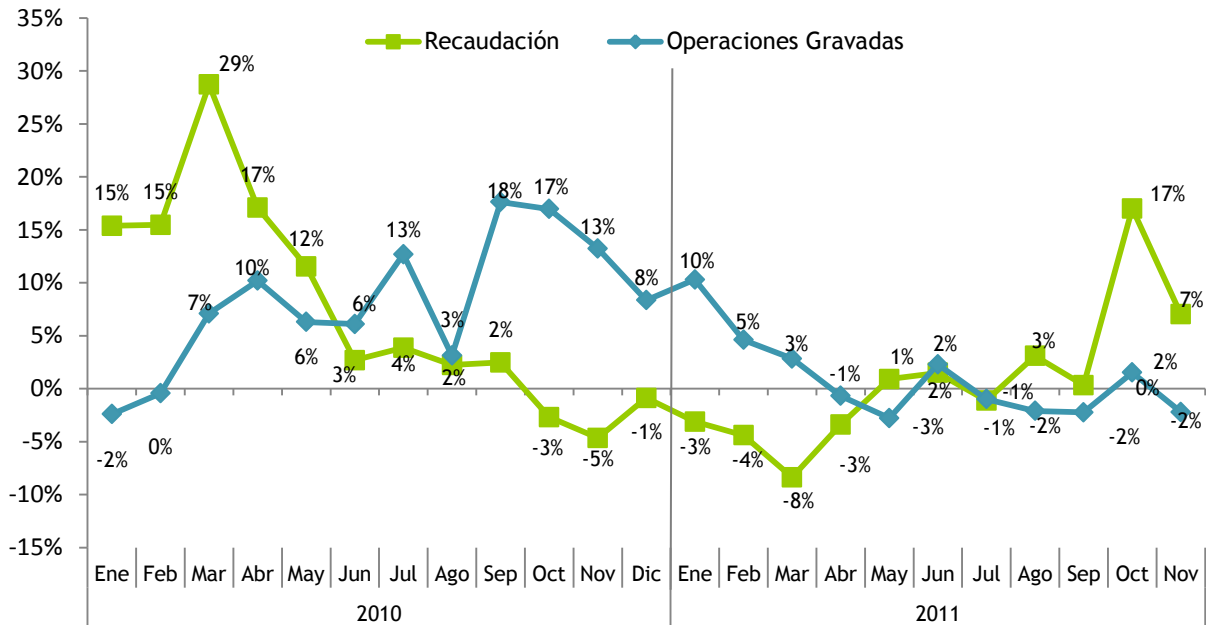
¹³El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas) totales¹⁴ reportadas en el mes de noviembre crecieron interanualmente 4.4%, con RD\$7,351.2 millones más que el mismo período del año pasado. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹⁵ disminuyeron RD\$1,516.3 millones, equivalente a un descenso de 2.2%. (Ver Gráfica 4.1.4)

Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



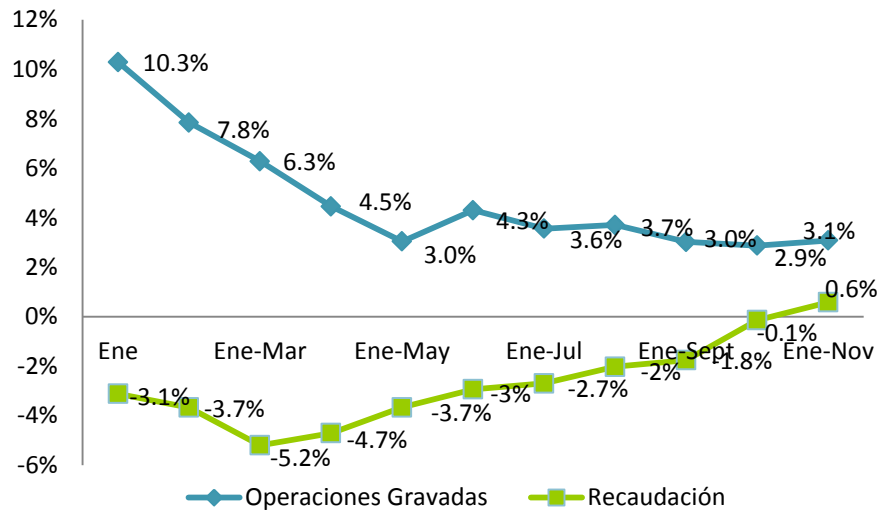
Notas:
 - las operaciones corresponden al mes período.
 - La recaudación de octubre 2011 incluye pago extraordinario

¹⁴ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹⁵ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

De manera acumulada, el crecimiento de 0.6% de la recaudación viene acompañado de un incremento 3% de las operaciones gravadas. Es importante aclarar que la relación de estas dos variables no es 1 a 1 dado que los contribuyentes tienen el derecho de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto (ver Gráfica 4.1.5). No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 10.4% durante los primeros once meses del año, respecto al 2010.¹⁶

Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



¹⁶ Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Cuadro 4.1.4
ITBIS interno efectivo según actividad económica
Declaración de noviembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
Agropecuaria	14.7	13.8	(0.9)	-6.4%
Cultivo de Cereales	1.4	1.4	0.0	2.7%
Cultivos Tradicionales	5.1	2.9	(2.2)	-43.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	4.6	4.4	(0.1)	-2.8%
Servicios Agropecuarios	3.7	5.1	1.3	36.2%
Industrias	1,178.4	1,127.8	(50.6)	-4.3%
Construcción	90.1	156.9	66.8	74.2%
Explotación de Minas y Canteras	14.5	25.1	10.6	73.2%
Manufactura	1,073.9	945.8	(128.1)	-11.9%
Edición, Grabación, Impresión	72.1	60.3	(11.8)	-16.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.6	3.6	1.0	38.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.8	14.5	12.8	728.2%
Elaboración de Azúcar	1.6	3.3	1.8	112.3%
Elaboración de Bebidas	379.4	376.1	(3.3)	-0.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.3	0.7	(0.5)	-43.2%
Elaboración de Plástico	20.7	15.3	(5.4)	-26.3%
Elaboración de Productos de Molinería	6.5	8.2	1.6	25.2%
Elaboración de Productos de Panadería	5.8	19.3	13.5	233.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	79.7	74.9	(4.8)	-6.0%
Elaboración de Productos Lácteos	7.6	8.9	1.3	16.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	125.7	94.6	(31.1)	-24.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	29.3	32.8	3.4	11.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	14.4	12.4	(2.0)	-13.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.7	4.5	1.8	67.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.2	1.0	(0.2)	-17.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	15.8	7.2	(8.7)	-54.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.0	1.7	(0.2)	-12.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	9.2	8.9	(0.3)	-3.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	21.5	16.7	(4.8)	-22.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	70.4	35.5	(34.9)	-49.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	54.3	4.8	(49.4)	-91.1%
Otras Industrias Manufactureras	148.4	140.7	(7.7)	-5.2%
Servicios	2,117.22	2,399.24	282.03	13%
Administración Pública	13.4	5.7	(7.7)	-57.6%
Alquiler de Viviendas	86.7	95.9	9.2	10.6%
Comercio	587.9	661.7	73.8	12.6%
Comercio-Combustible	25.3	30.0	4.8	18.9%
Comercio-Vehículos	139.9	172.0	32.1	22.9%
Comercio otros	422.7	459.6	37.0	8.7%
Comunicaciones	298.4	386.0	87.6	29.3%
Electricidad, Gas y Agua	20.7	63.5	42.8	206.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	251.5	328.6	77.1	30.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	276.9	312.7	35.8	12.9%
Servicios de Enseñanza	5.3	5.1	(0.2)	-4.0%
Servicios de Salud	6.0	10.2	4.2	70.0%
Transporte y Almacenamiento	313.4	242.8	(70.6)	-22.5%
Otros Servicios	256.9	287.2	30.2	11.8%
Total	3,310.36	3,540.8	230.5	7.0%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
- Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.5
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración noviembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
Agropecuaria	151.6	142.1	-9.5	-6.3%
Cultivo de Cereales	18.8	16.2	-2.7	-14.1%
Cultivos Tradicionales	39.3	26.5	-12.8	-32.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	58.2	56.4	-1.7	-3.0%
Servicios Agropecuarios	35.3	42.9	7.6	21.7%
Industrias	17,501.3	18,336.7	835.4	4.8%
Construcción	1,637.2	1,776.6	139.4	8.5%
Explotación de Minas y Canteras	202.3	211.8	9.5	4.7%
Manufactura	15,661.8	16,348.2	686.5	4.4%
Edición, Grabación, Impresión	846.6	721.4	-125.2	-14.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	40.3	35.3	-5.0	-12.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	358.5	517.1	158.6	44.2%
Elaboración de Azúcar	22.1	22.5	0.4	1.9%
Elaboración de Bebidas	3,842.2	4,064.8	222.6	5.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	19.1	24.0	4.9	25.4%
Elaboración de Plástico	879.5	1,011.4	132.0	15.0%
Elaboración de Productos de Molinería	67.8	70.3	2.4	3.6%
Elaboración de Productos de Panadería	93.3	208.2	114.9	123.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	600.7	586.6	-14.2	-2.4%
Elaboración de Productos Lácteos	344.5	375.8	31.4	9.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,216.0	1,322.4	106.5	8.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	722.5	796.7	74.3	10.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	346.1	297.9	-48.2	-13.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	63.9	54.5	-9.4	-14.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.1	0.5	0.5	879.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	435.1	375.0	-60.1	-13.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	33.7	23.3	-10.3	-30.7%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	165.6	166.2	0.6	0.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	326.1	300.1	-26.0	-8.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	921.8	798.6	-123.1	-13.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,090.9	1,288.9	198.0	18.2%
Otras Industrias Manufactureras	3,225.4	3,286.4	61.0	1.9%
Servicios	50,778.2	48,436.0	-2,342.2	-4.6%
Administración Pública	1.6	1.6	-0.1	-3.3%
Alquiler de Viviendas	1,088.4	984.1	-104.3	-9.6%
Comercio	30,760.4	29,927.4	-833.0	-2.7%
Comercio-Combustible	500.8	437.3	-63.5	-12.7%
Comercio-Vehículos	6,193.1	6,444.7	251.6	4.1%
Comercio otros	24,066.5	23,045.4	-1,021.1	-4.2%
Comunicaciones	5,367.5	5,549.9	182.4	3.4%
Electricidad, Gas y Agua	188.4	254.8	66.4	35.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,884.1	3,953.6	69.5	1.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,554.5	1,312.6	-241.9	-15.6%
Servicios de Enseñanza	40.0	29.9	-10.1	-25.2%
Servicios de Salud	55.8	55.7	-0.1	-0.2%
Transporte y Almacenamiento	3,257.3	2,193.5	0.0	4.9%
Otros Servicios	4,580.2	4,172.9	0.0	-14.6%
Total	68,431.0	66,914.7	-1,516.3	-2.2%

Notas: cifras preliminares sujetas a rectificación; generadas el 1 de diciembre de 2011.

De los tres macro-sectores en los que se divide la economía dominicana, el sector que presentó el mayor descenso absoluto en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias con RD\$50.6 millones menos que noviembre 2010. Mientras que el sector Servicios mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$282.0 millones (13%) más que noviembre 2010.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias Básicas de Hierro y Acero, Administración Pública, Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón, Fabricación de Sustancias Químicas, Cultivos Tradicionales y Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$103.5 millones, con relación al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.1.5)

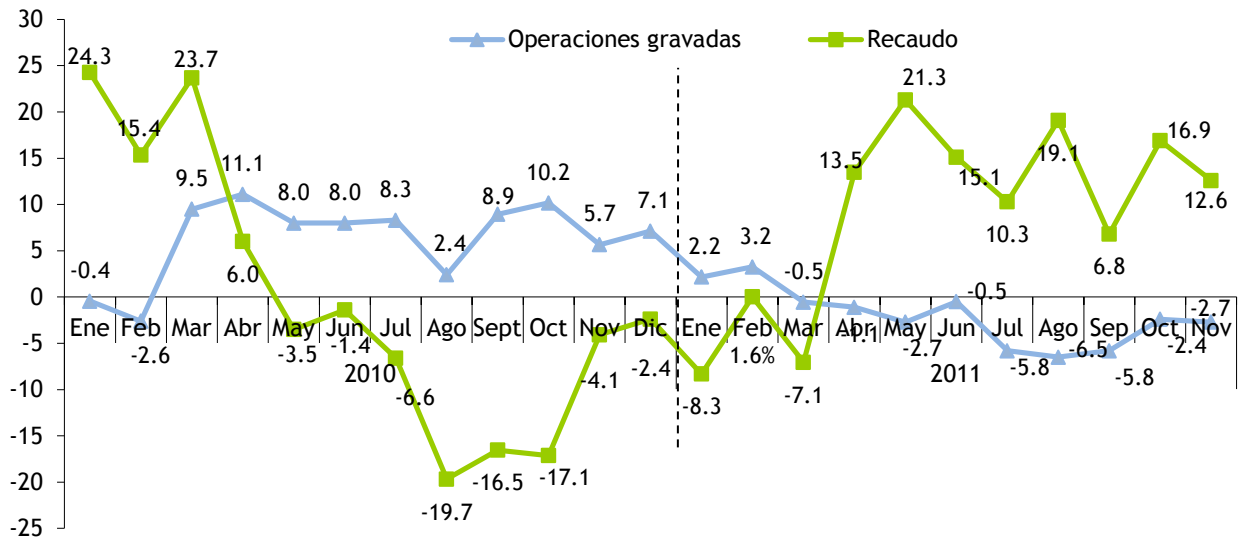
Sin embargo, las operaciones gravadas de estos subsectores crecieron en 0.3%. Por lo que el descenso en el pago de ITBIS presentado por estos subsectores se explica por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, etc.

Cuadro 4.1.6
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración noviembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,090.9	1,288.9	198.0	18.2%	54.3	4.8	(49.4)	-91.1%
Administración Pública	1.6	1.6	(0.1)	-3.3%	13.4	5.7	(7.7)	-57.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	435.1	375.0	(60.1)	-13.8%	15.8	7.2	(8.7)	-54.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	921.8	798.6	(123.1)	-13.4%	70.4	35.5	(34.9)	-49.6%
Cultivos Tradicionales	39.3	26.5	(12.8)	-32.5%	5.1	2.9	(2.2)	-43.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	19.1	24.0	4.9	25.4%	1.3	0.7	(0.5)	-43.2%
Total	2,507.9	2,514.7	6.8	0.3%	160.3	56.8	-103.5	-64.6%

En el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 12.6% en el mes de noviembre 2011, equivalente a RD\$74 millones más que el mismo mes del año pasado. En lo que respecta a las operaciones gravadas, las mismas presentaron un decrecimiento interanual de -2.7%, es decir, RD\$883 millones menos que noviembre 2010. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



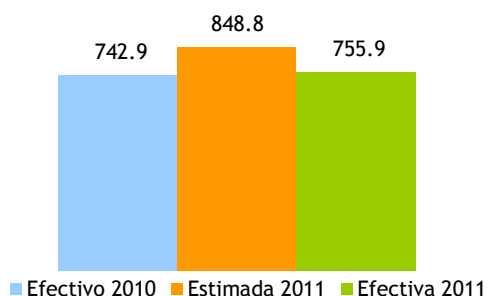
Nota: las operaciones corresponden al mes período.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹⁷

En noviembre 2011 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$755.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$12.9 millones respecto a noviembre del 2010, cifra equivalente a un incremento de 1.7%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 89.1%, lo que representa una diferencia negativa de RD\$92.9 millones respecto a la meta estimada.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
Noviembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas presentaron una disminución de 5.0%, con relación al mismo mes del año pasado. A su vez, la cantidad de litros de alcohol absoluto reflejó un decrecimiento de 2.9%.

En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem presentó un decrecimiento de 1.6%, mientras que el Específico se incrementó en 3.2%; resultando en un crecimiento de 2.4% del impuesto liquidado total.¹⁸ (Ver Cuadro 4.2.1.1)

¹⁷ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

¹⁸ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

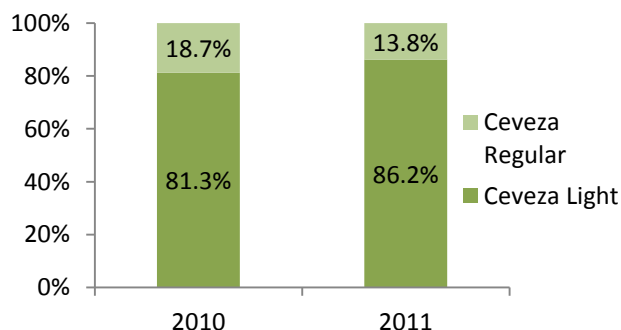
Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
 Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	120.4	118.5	-1.9	-1.6%
Específico	627.1	647.0	19.9	3.2%
Total	747.5	765.5	18.0	2.4%

Nota: los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El consumo de las cervezas light¹⁹ ocupa actualmente el 86.2% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

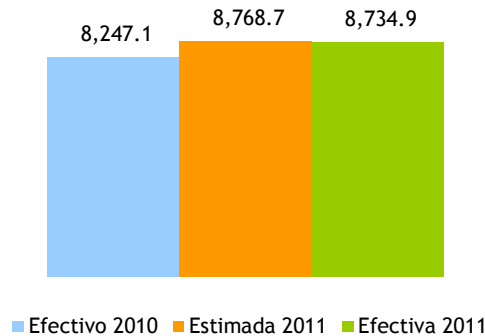
Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
 Declaración de noviembre; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero - noviembre de 2011 esta ascendió a RD\$8,734.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$487.8 millones respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 5.9%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 99.6%, equivalente a un déficit de RD\$33.8 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

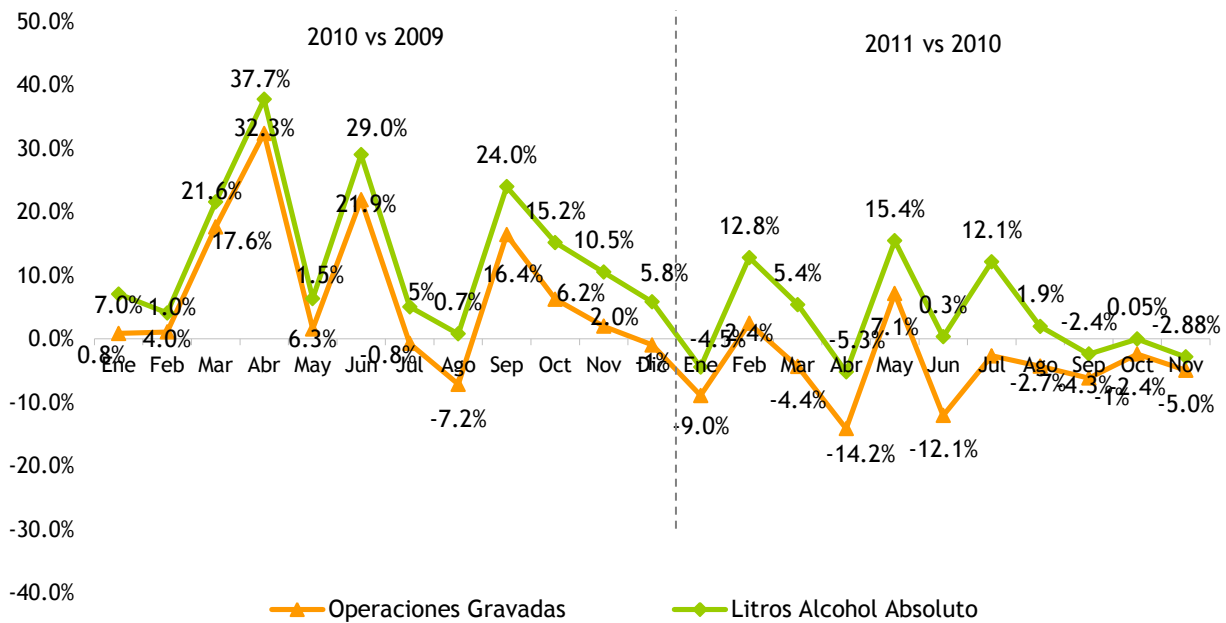
¹⁹Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes. En esta se puede observar que tanto el año pasado como lo que va del actual, el crecimiento de ambas variables no presentan una tendencia definida, variando frecuentemente de positivo a negativo de mes a mes.

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁰

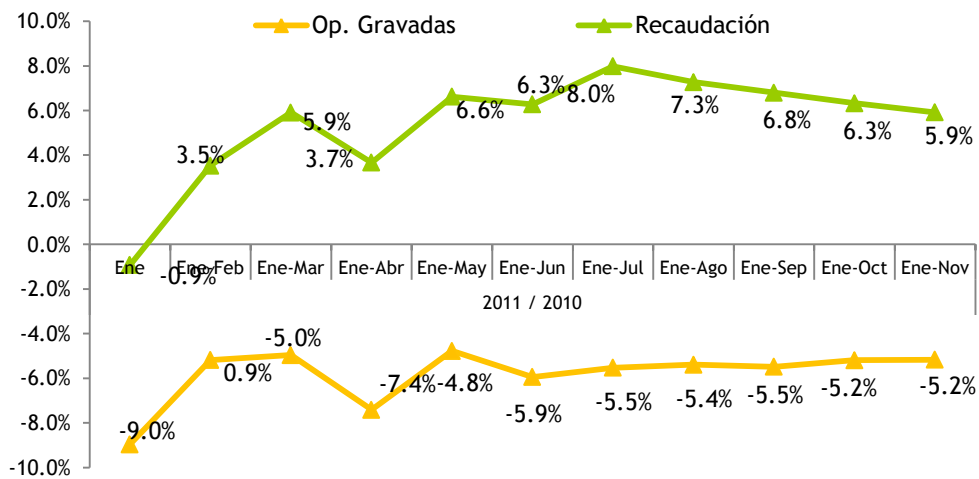


Nota: datos generados el 01 de diciembre del 2011.

²⁰Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.1.5 se muestra la evolución del crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto así como de las operaciones gravadas por este. Durante los primeros once meses del año en curso, el crecimiento de ambas variables presentan el mismo patrón, resultando en un crecimiento de la recaudación de 5.9% mientras que las operaciones gravadas decrecen 5.2%. La brecha que se presenta en esta gráfica se explica por las relación de las variables que se están comparando; las operaciones gravadas se refieren a aquellas relacionadas con el impuesto Ad-Valorem, mientras que la recaudación toma tanto el Ad-Valorem como el Específico.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. período/año anterior

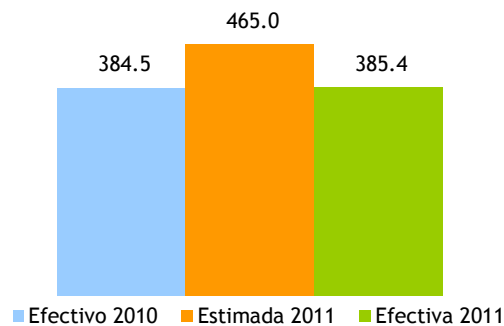


Nota: datos generados el 01 diciembre del 2011.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol²¹

En el mes de noviembre del 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$385.4 millones, lo que representa un aumento de RD\$0.9 millones respecto a noviembre del 2010. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 82.9%. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Noviembre; en millones RD\$



En este sentido, durante el mes de noviembre los litros de alcohol absoluto presentaron un decrecimiento de 1.8% en comparación a noviembre del 2010. A su vez, el impuesto Ad-Valorem presentó un decrecimiento de 4.4%, mientras que el Específico se incrementó en 4.3%; el impuesto liquidado total que es la suma del ad-valorem y el específico, presentó un incremento de 3.6% respecto al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

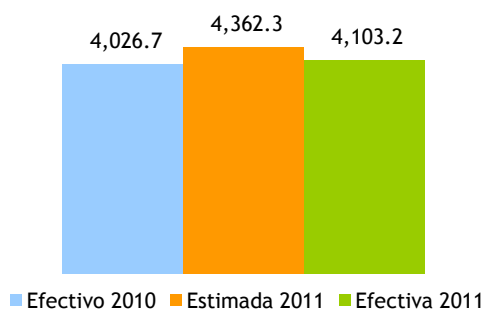
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	28.5	27.2	-1.3	-4.4%
Específico	325.7	339.8	14.1	4.3%
Total	354.1	367.0	12.9	3.6%

Nota: los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²¹ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

En el período enero-noviembre de 2011, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 6.7% respecto al mismo período del año 2010. Mientras que la recaudación efectiva se incrementó 1.9%, alcanzando RD\$4,103.2 millones al cierre de noviembre. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 94.1%, generando así un déficit de RD\$259.2 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

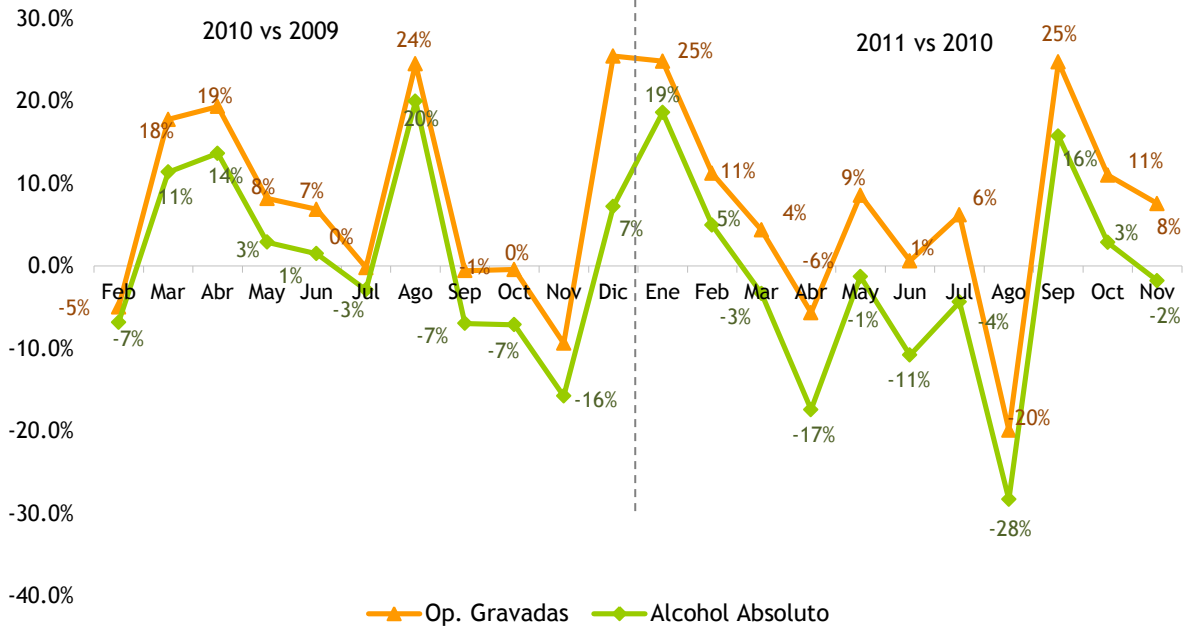
Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Enero - noviembre; en millones RD\$



En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento interanual que reflejaron las operaciones gravadas del sector ron en el mes de noviembre de 2011, las cuales presentaron un crecimiento de 8%. En lo que respecta a los litros de alcohol absoluto, estos descendieron en 2%.

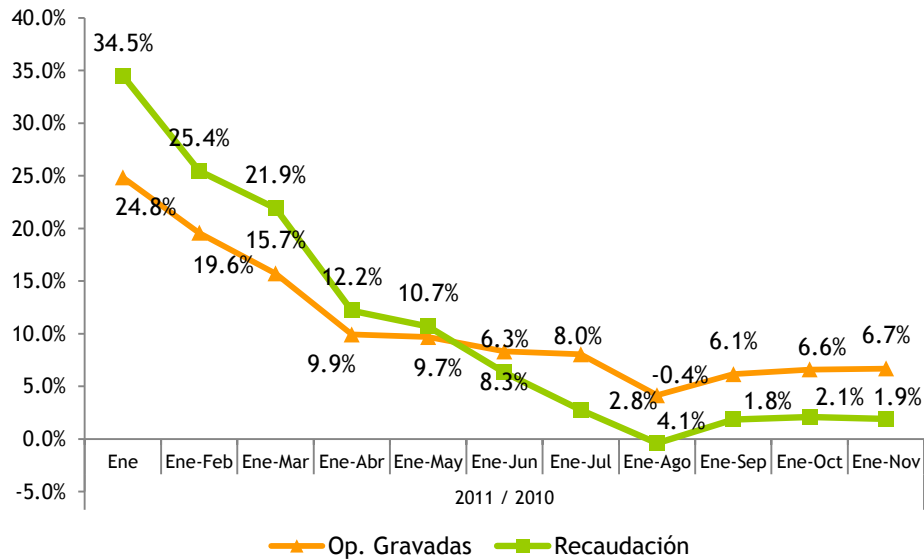
En cuanto al crecimiento acumulado tanto de las operaciones gravadas como de la recaudación en lo que va del año, se muestran tasas de crecimiento positivas, no obstante presenta tendencia negativa. (Ver Gráfica 4.2.2.4)

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²²



Nota: datos generados el 01 diciembre del 2011; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. período/año anterior



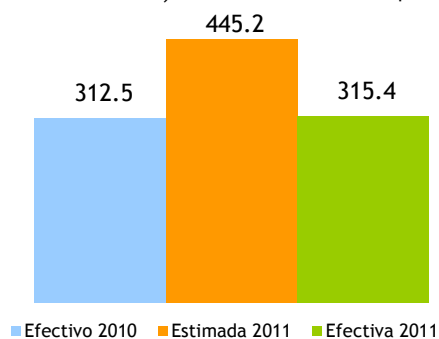
Nota: datos generados el 01 de diciembre del 2011; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

²²Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco²³

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco alcanzó los RD\$315.4 millones, lo que representa un aumento de RD\$2.9 millones respecto a noviembre 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 0.9%. No obstante, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 70.8%, igual a un faltante de RD\$129.8 millones. Respecto a esto último, es importante destacar que la recaudación estimada presenta un crecimiento de 43% respecto a la efectiva de 2010.

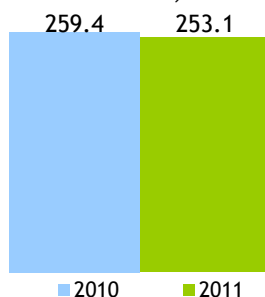
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Noviembre; en millones de RD\$



La cantidad de cigarrillos declarados presentó un descenso de 8.4% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una disminución de 14.9 millones unidades de cigarrillos.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas disminuyeron interanualmente en RD\$6.3 millones, equivalente a un decrecimiento de 2.4%.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de noviembre; en millones de RD\$



²³ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con noviembre del 2010, se observa que ambos presentaron decrecimientos de 2.4% y 2.7%, respectivamente.²⁴ (Ver Cuadro 4.2.3.1)

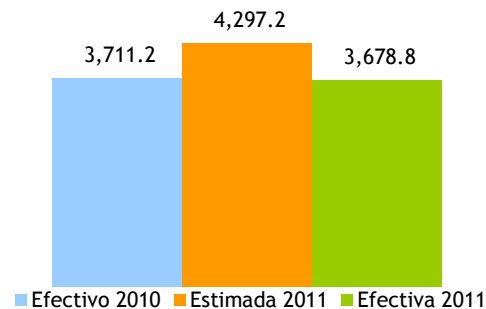
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	57.1	55.7	-1.4	-2.4%
Específico	276.6	269.2	-7.4	-2.7%
Total	333.7	324.9	-8.8	-2.6%

Nota: los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero - noviembre 2011, esta alcanzó el monto de RD\$3,678.8 millones, lo que representa un descenso de RD\$32.4 millones respecto al mismo período del 2010, cifra equivalente a un decrecimiento de 0.9%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 85.6%, equivalente a un déficit de RD\$618.4 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

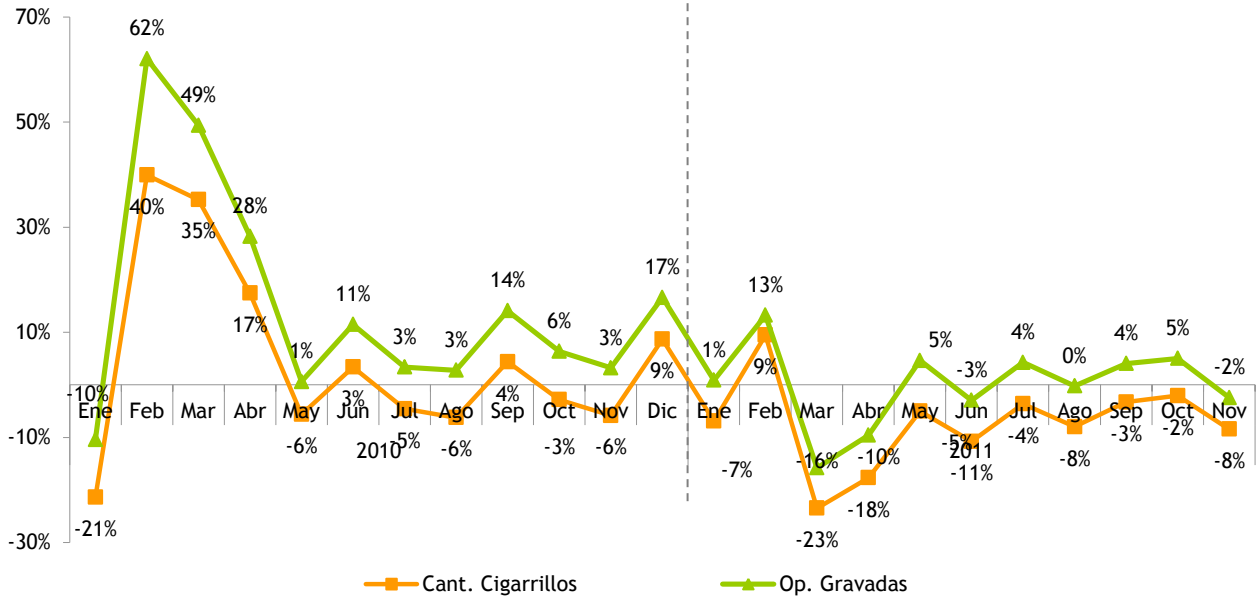
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se observa la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.5 se presenta el crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto así como las operaciones gravadas. En esta última es posible observar el desempeño negativo que ha tenido este impuesto durante gran parte del año.

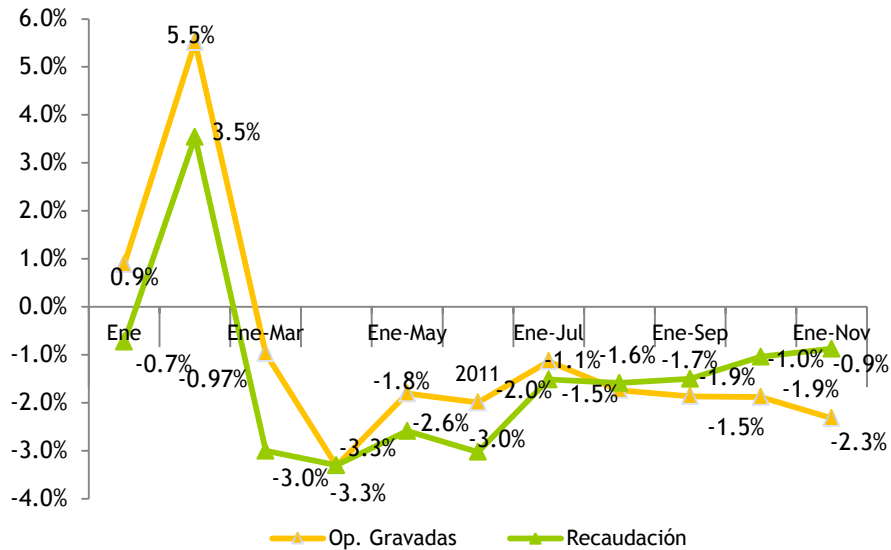
²⁴ los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior²⁵



Nota: datos generados el 01 de diciembre del 2011

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: datos generados el 01 de diciembre del 2011

²⁵Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

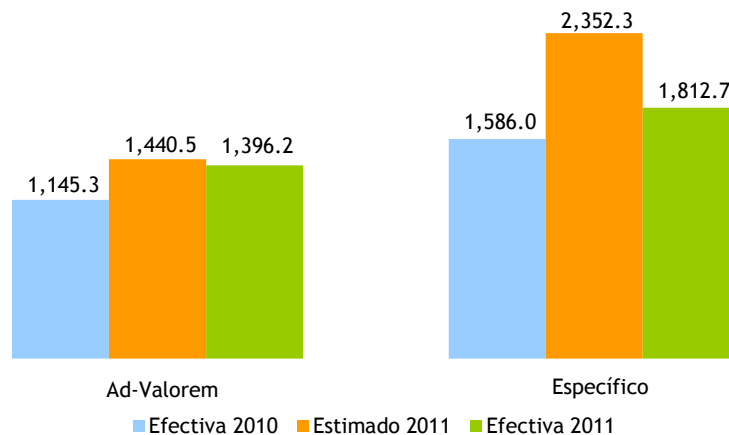
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos²⁶

En el mes de noviembre de 2011, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto específico como ad-valorem, ascendió a RD\$3,208.9 millones, equivalente a un aumento de RD\$477.6 millones respecto al mismo mes de 2010. Sin embargo, respecto a la estimación para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 84.6%. Vale mencionar que para ambos impuestos en conjunto la recaudación estimada presenta un incremento de 37% respecto a lo recaudado en noviembre 2010.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en noviembre 2011 superó en RD\$250.9 millones la de noviembre de 2010, equivalente a un crecimiento de 22%, al recaudar un total de RD\$1,396.2 millones. Respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 97%.

Por su parte, el impuesto específico creció en 14.3% con relación al mismo mes del año anterior, presentando un aumento de RD\$226.7 millones. No obstante, respecto a la recaudación estimada presenta un faltante de RD\$539.6 millones, equivalente a un cumplimiento de 77%. (Ver Gráfica 4.3.1)

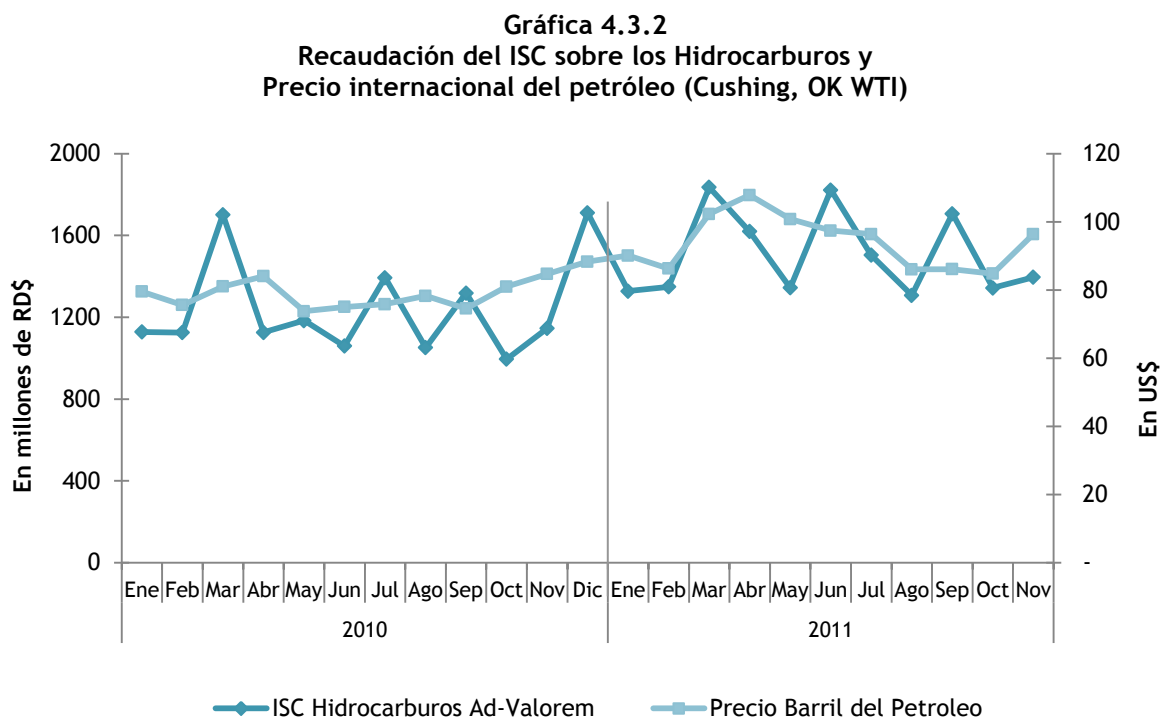
Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
Noviembre; en millones de RD\$



Para noviembre de 2010 el precio internacional promedio del barril de petróleo se situaba en US\$84.7 mientras que en el mismo mes de 2010 el precio promedio fue de US\$96.4, mostrando un incremento de

²⁶ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

14%. Estos precios durante el mes de noviembre 2011 mostraron una fluctuación entre los US\$92.3 y US\$99.8 (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)



Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
Noviembre 2011 vs. 2010; en RD\$

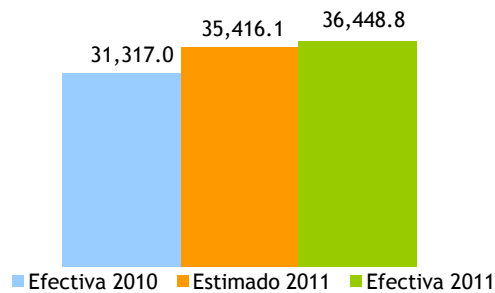
Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	13.72	18.11	4.39	32.0%	49.49	62.50	13.01	26.3%
Gasolina Regular	13.38	17.25	3.87	28.9%	43.78	55.29	11.51	26.3%
Gasoil Regular	14.67	19.55	4.88	33.3%	18.66	23.23	4.57	24.5%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	14.54	19.49	4.95	34.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	14.54	19.49	4.95	34.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	14.75	19.55	4.81	32.6%	23.31	29.03	5.72	24.6%
Gasoil Premium EGP-C	14.64	19.49	4.85	33.1%	23.31	29.03	5.72	24.6%
Gasoil Premium EGP-T	14.64	19.49	4.85	33.1%	23.31	29.03	5.72	24.6%
Avtur	14.33	19.52	5.18	36.2%	5.16	5.64	0.48	9.3%
Kerosene	14.32	19.37	5.04	35.2%	12.97	17.34	4.37	33.7%
Fuel Oil	11.84	16.21	4.37	36.9%	12.97	16.14	3.17	24.4%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	11.74	16.11	4.37	37.2%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	11.74	16.11	4.37	37.2%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Nota: monto vigente del 06 de noviembre 2010 al 03 de diciembre 2010 y 05 de noviembre 2011 al 02 de diciembre 2011.

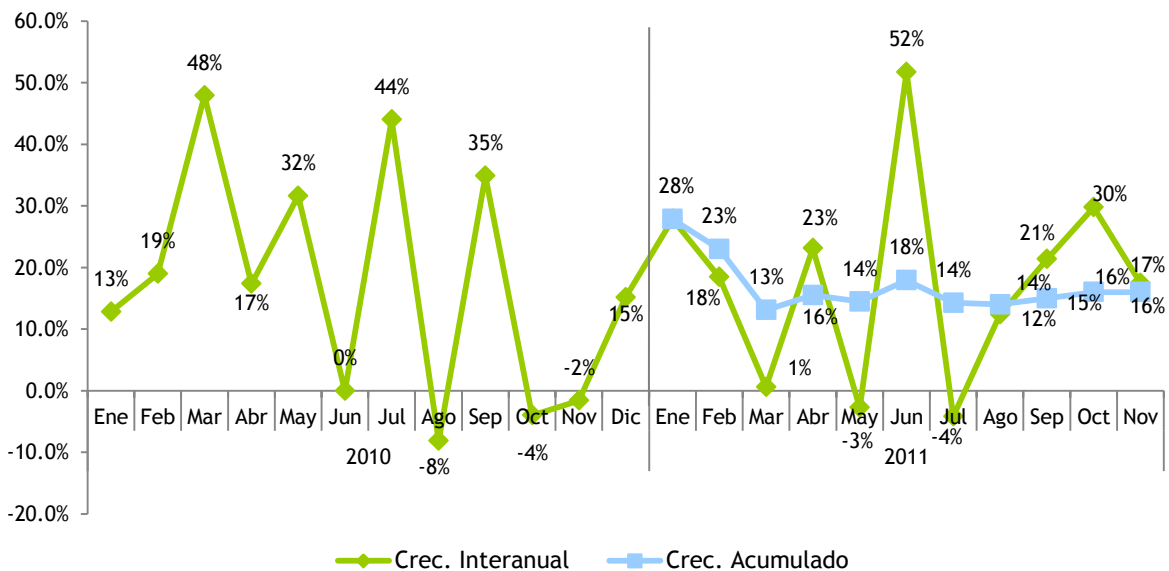
En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 cómo el incremento en el precio de petróleo ha impactado el impuesto ad-valorem. En lo que corresponde al impuesto específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010, dado que estos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento promedio respecto a noviembre 2010 ha sido de 26.1% (excluyendo el Avtur).

Para el período enero-noviembre de 2011, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$36,448.8 millones, superando el mismo período de 2010 en RD\$5,131.8, equivalente a un crecimiento de 16%. Respecto al estimado, se presenta un aumento de RD\$1,032.74 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 102.9% (ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4).

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



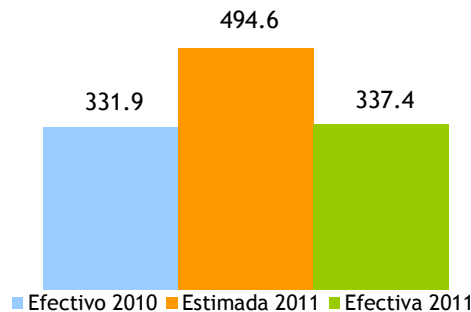
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



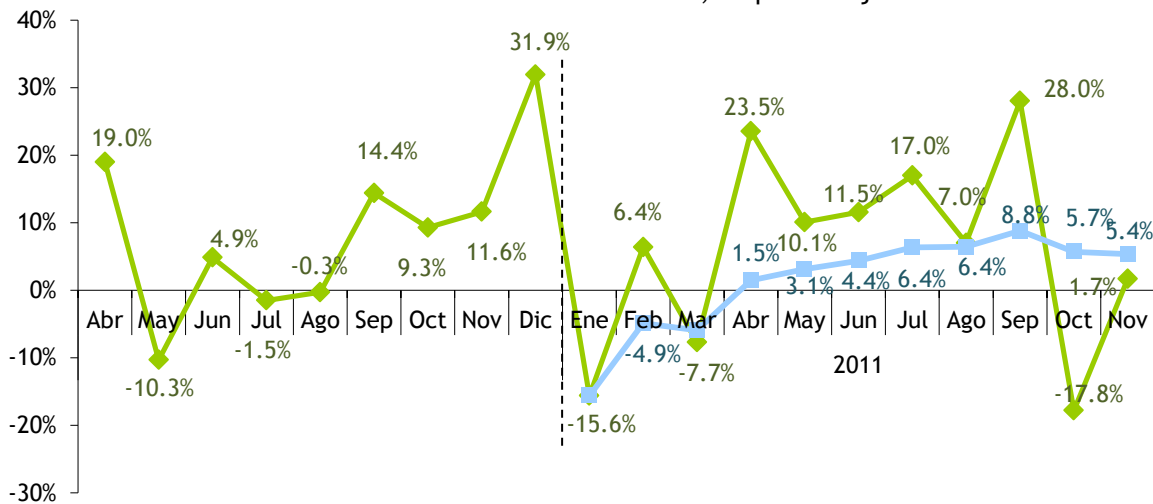
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias²⁷

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de noviembre del año en curso fue de RD\$337.4 millones, registrando un crecimiento de 1.7% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un aumento de RD\$5.5 millones. No obstante, respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 68.2%, equivalente a un faltante de RD\$157.2 millones, esto debido a que se proyectó un crecimiento de 49% respecto a lo recaudado en noviembre 2010 para fines de estimación. (ver gráfica 4.4.1)

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Noviembre; en millones de RD\$



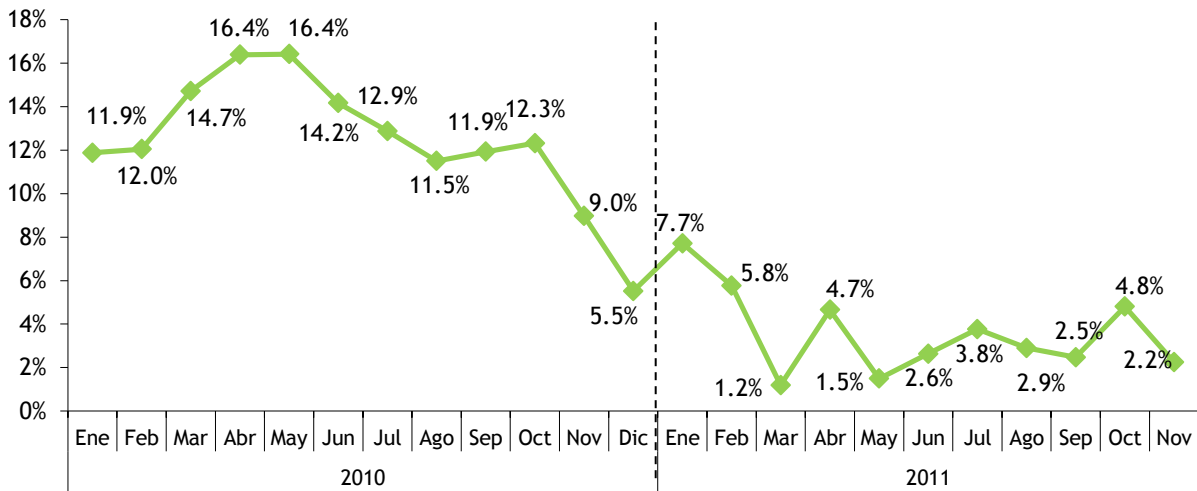
Gráfica 4.4.2
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



²⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante finales del año 2010 y lo que va de 2011, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo, no obstante muestra una tendencia negativa. (ver gráfica 4.4.3)

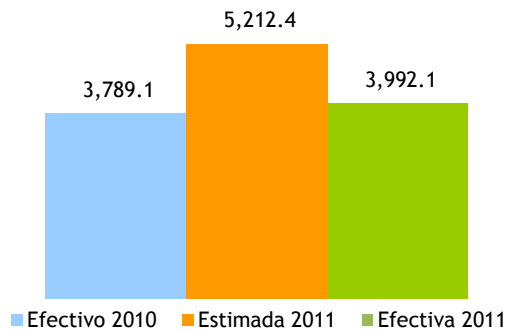
Gráfica 4.4.3
Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Fuente: BCRD

Por su parte, la recaudación acumulada enero - noviembre muestra un crecimiento de 5.4% con relación al mismo periodo del 2010 y un cumplimiento de 76.6% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$1,220.3 millones. (ver Gráfica 4.4.4)

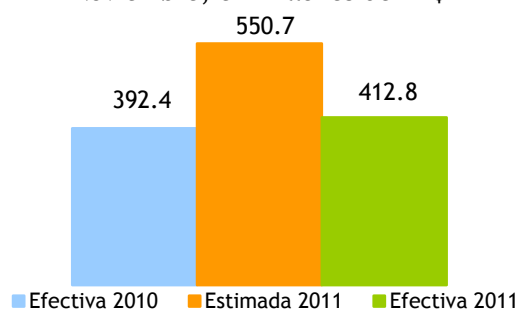
Gráfica 4.4.4
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero - noviembre; en millones de RD\$



4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones²⁸

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$412.8 millones, registrando un crecimiento interanual de RD\$20.3 millones, equivalente a un 5.2% de incremento. Sin embargo, respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 74.9%, equivalente a un faltante de RD\$138 millones. Vale destacar que el estimado para este mes es 40.3% mayor que la recaudación efectiva de noviembre 2010.

Gráfica 4.5.1²⁹
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Noviembre; en millones de RD\$



Nota: monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

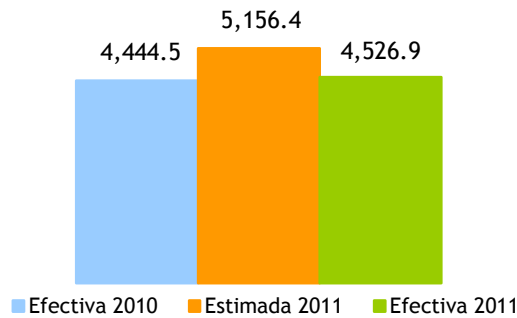
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de noviembre éstas crecieron 5.2% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando una variación absoluta positiva de RD\$203.7 millones. Por otro lado, el porcentaje de las operaciones gravadas sobre las totales declaradas se ha mantenido casi constante, siendo en noviembre 2011 el 62.3% del total. (Ver Gráfica 4.5.4)

A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 1.9% respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 87.8%, equivalente a un déficit de RD\$629.5 millones. (Ver Gráfica 4.5.2)

²⁸ Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

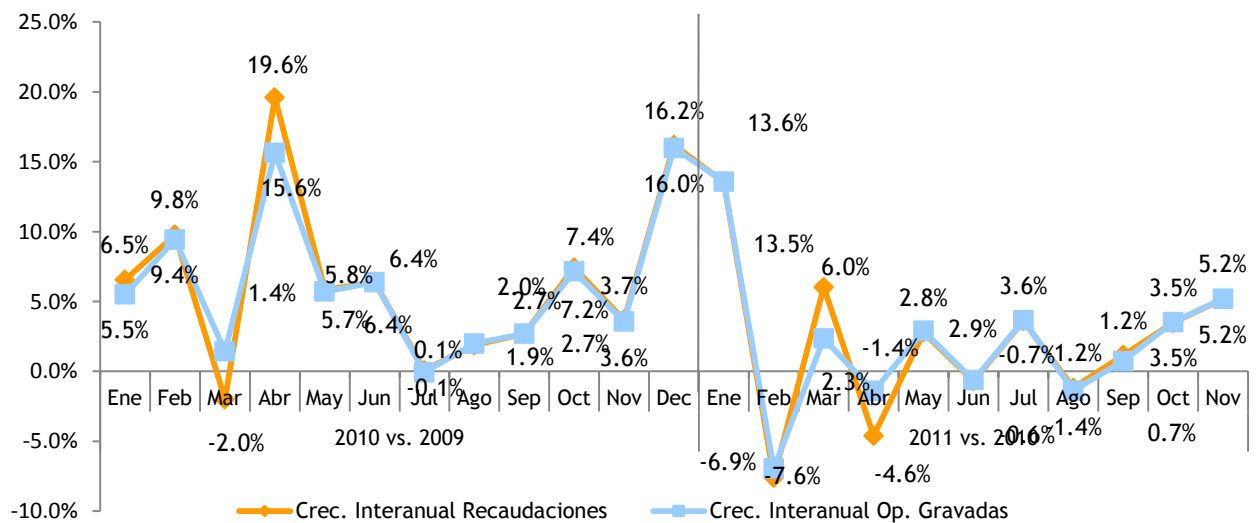
²⁹ El ISC de Telecomunicaciones presupuestado para este período sin hacer la reestimación eliminando el 50% de CDT pagado a TN es de RD\$458.0 millones.

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - noviembre; en millones RD\$



Nota: monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

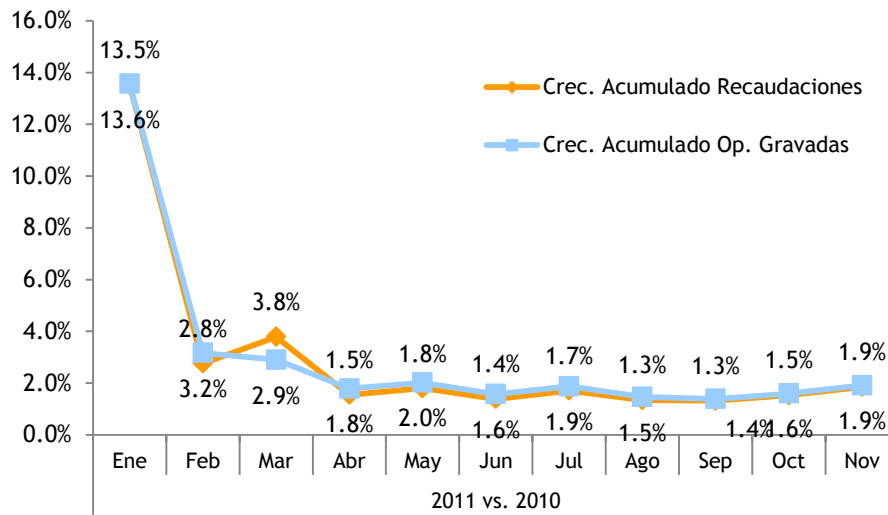
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la desaceleración que ha presentado los contribuyentes de este impuesto en los últimos meses. Esto va de la mano con el decrecimiento que mostró esta actividad económica en el PIB real durante el primer semestre del año. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

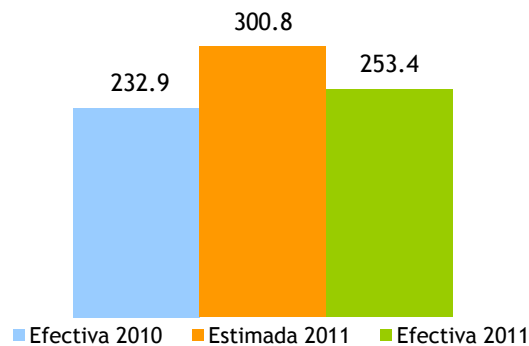
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros³⁰

En el mes de noviembre de 2011 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$253.4 millones, presentando un aumento de RD\$20.5 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 8.8%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de 84.3%, presentando un déficit de RD\$18.7 millones. En este sentido es importante destacar que el monto estimado para este mes presenta un crecimiento de 29% respecto a noviembre 2010.

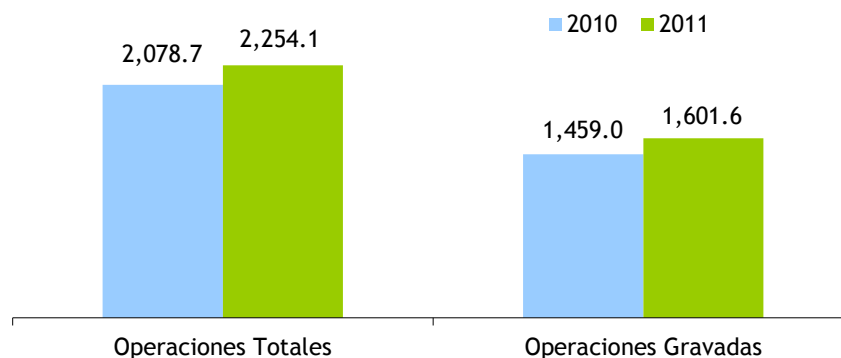
Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Noviembre; en millones de RD\$



³⁰ La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron en 9.8%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en noviembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$



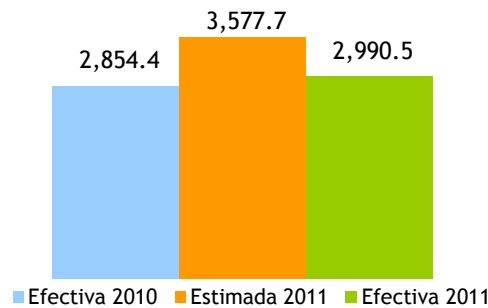
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector no ha variado significativamente respecto a noviembre de 2010, momento en el cual el 70.2% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2011 éstas representaron 71.1% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en noviembre 2011 vs. 2010; en porcentajes



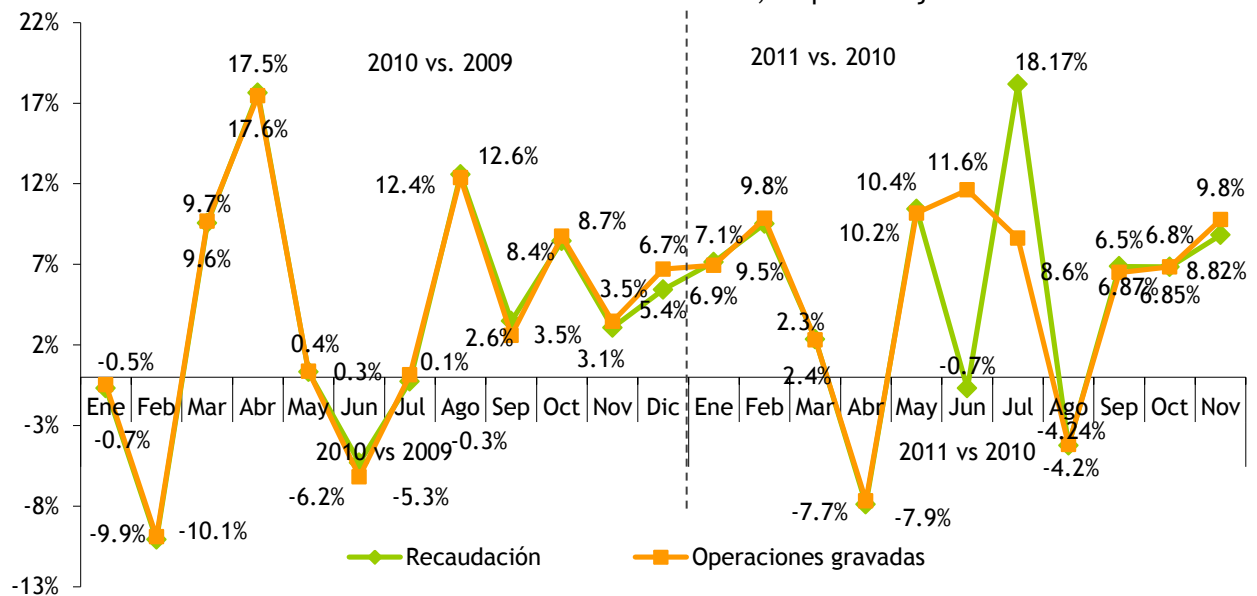
La recaudación acumulada del período enero - noviembre de 2011 presenta un crecimiento de 4.8% respecto al mismo período de 2010, equivalente a RD\$136.1 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 83.6%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero - noviembre 2011; en millones de RD\$



Es importante destacar que este impuesto estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, aunque se mantuvo creciendo en esos años a tasas bajas. No obstante esto, la recaudación estimada es 25% mayor a la efectiva de 2010.

Gráfica 4.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



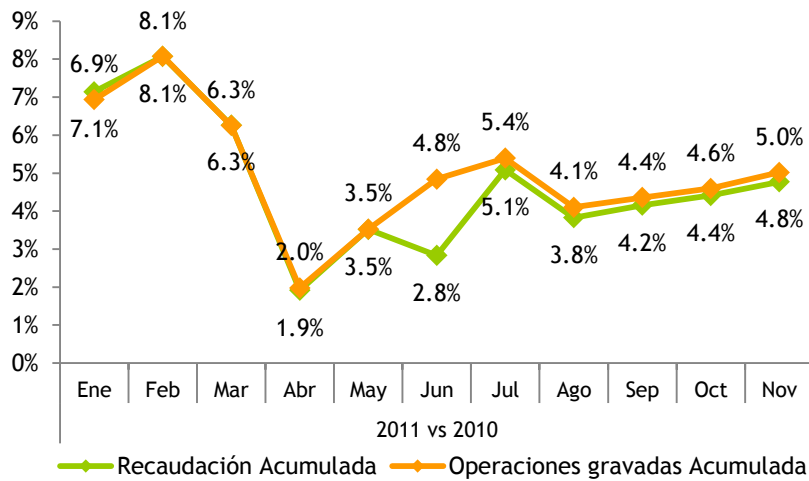
Nota:

- Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.
- El descuadre que se presenta en los meses junio y julio de 2011 se debe a que empresas presentaron la declaración con la información de sus operaciones, no obstante pagaron al mes siguiente.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. A su vez es notable la estrecha relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva; sin embargo dicha relación parece quebrantarse en junio y julio 2011. Esto se debe a que en junio 2011 unas empresas

presentaron su declaración a tiempo, no obstante el pago lo realizaron en el mes de julio por lo que en dicho mes se encuentran dichos pagos correspondientes a junio y el de julio, razón por la cual en dicho mes la recaudación crece 9 puntos por encima de las operaciones gravadas. Si se ajusta por este factor, la recaudación hubiese crecido 11% en junio y 7% en julio.

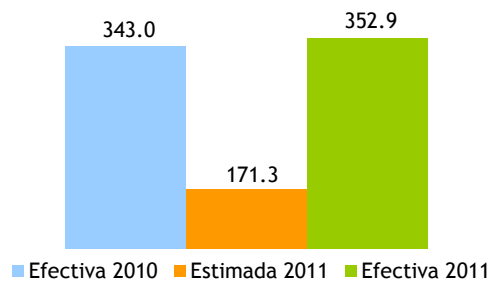
Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de noviembre la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo³¹ y Contribución de Salida³² de pasajeros fue igual a RD\$352.9 millones, incrementándose en RD\$9.9 millones en comparación con el mismo mes de 2010. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 206.0%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Noviembre; en millones RD\$



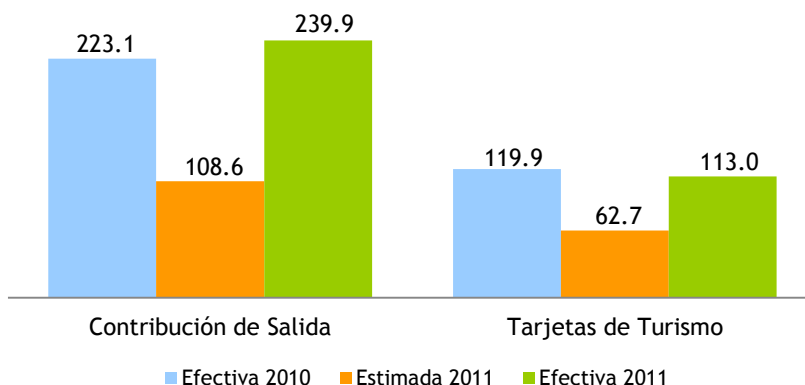
Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo decreció 5.8% comparada con noviembre de 2010, equivalente a RD\$6.9 millones menos. No obstante, con relación al monto estimado mostró un nivel de cumplimiento de 180.1%.

La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de noviembre creció 7.6% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando un incremento absoluto de RD\$16.9 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 221%.

³¹La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

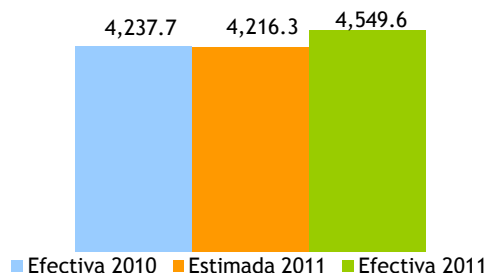
³²Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Noviembre 2010-2011; en millones RD\$



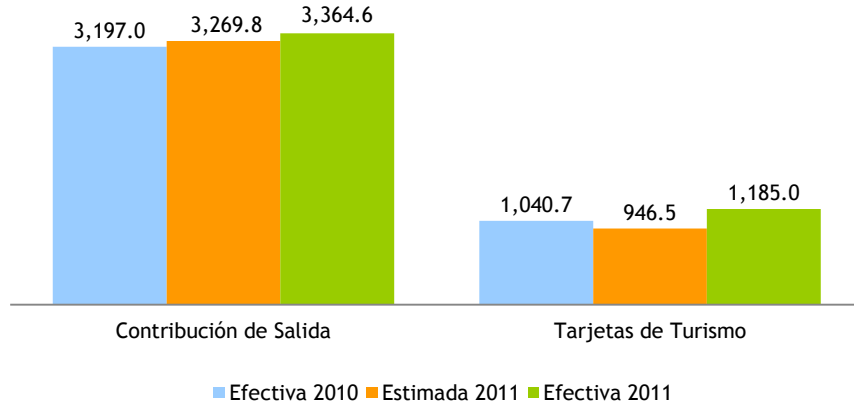
La recaudación acumulada por estos conceptos a noviembre de 2011 fue de RD\$4,549.6 millones, mostrando un incremento de 7.9% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a la suma de RD\$311.9 millones de incremento. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 107.9%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
 Enero - noviembre; en millones RD\$



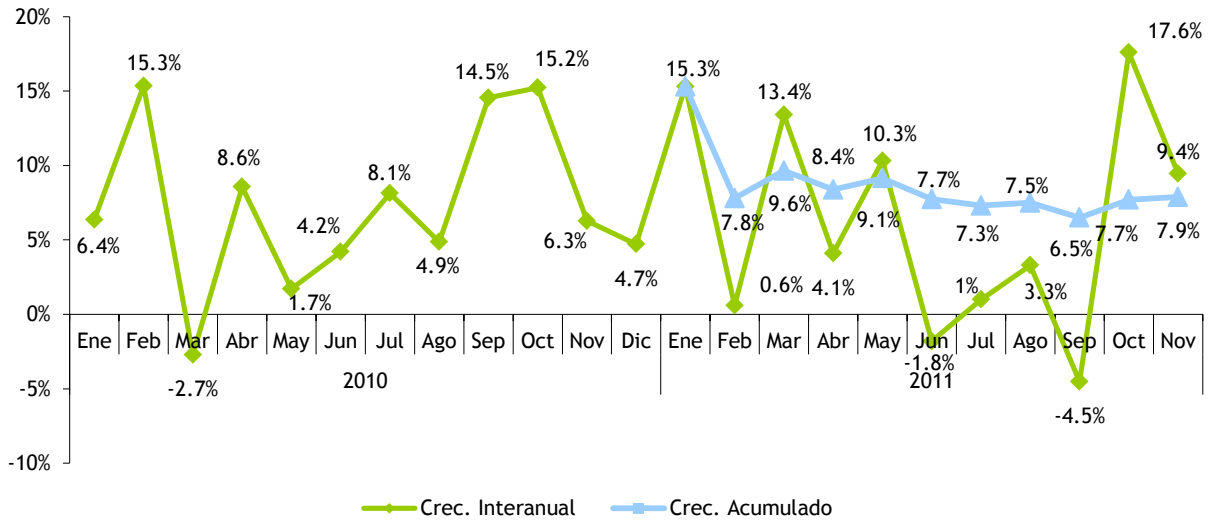
De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento de RD\$144.3 millones respecto al mismo período de 2010, dando origen a un incremento de 13.9%. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 125.2%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 5.2% respecto a enero - noviembre 2010, equivalente a RD\$167.6 millones adicionales. En cuanto al estimado presenta un nivel de cumplimiento de 102.9%.

Gráfica 5.4
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero - noviembre; en millones RD\$



La recaudación por concepto estos impuestos ha experimentado crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de junio y septiembre en los cuales disminuyeron en 1.8% y 4.5%, respectivamente. No obstante, a nivel acumulado, la recaudación crece en el mes de noviembre, mostrando un aumento de 7.9% en el período enero - noviembre 2011 con relación al mismo período del 2010.

Gráfica 5.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Noviembre 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,386.1	4,614.2	1,228.1	36.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,302.1	1,623.8	321.6	24.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	45.4	57.4	12.1	26.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	963.6	1,227.2	263.6	27.4%
-Otros	293.2	339.1	45.9	15.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,310.4	1,930.1	619.7	47.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,298.8	1,911.0	612.3	47.1%
- Casinos de Juego	11.6	19.0	7.4	63.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	773.6	1,060.4	286.8	37.1%
- Dividendos	206.5	247.0	40.6	19.6%
- Intereses Pagados	38.2	52.2	14.0	36.6%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	24.2	67.6	43.4	179.7%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	71.6	106.9	35.3	49.2%
- Pagos al Exterior en General	369.6	507.7	138.1	37.4%
- Otros	63.5	79.0	15.5	24.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	925.2	1,477.1	551.9	59.7%
- Operaciones Inmobiliarias	287.9	332.4	44.5	15.5%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	23.4	26.2	2.8	12.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	14.5	24.7	10.3	70.9%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	78.9	512.9	433.9	549.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	363.3	419.8	56.5	15.5%
- Otros	157.1	161.1	4.0	2.5%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	9,121.6	10,049.3	927.7	10.2%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	3,359.3	3,596.4	237.1	7.1%
- ITBIS	3,308.8	3,541.1	232.3	7.0%
- Otros	50.5	55.3	4.9	9.7%
Impuestos Sobre Mercancías	4,175.2	4,665.9	490.7	11.8%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	384.5	385.4	0.9	0.2%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	742.9	755.9	12.9	1.7%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	312.5	315.4	2.9	0.9%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,145.3	1,396.2	250.9	21.9%
-Hidrocarburos Específico	1,586.0	1,812.7	226.7	14.3%
-Otros	3.9	0.3	-3.6	-92.2%
Impuestos Sobre los servicios	958.9	1,003.9	45.0	4.7%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	331.9	337.4	5.5	1.7%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	392.4	412.8	20.3	5.2%
-Impuesto s/ los Seguros	232.9	253.4	20.5	8.8%
-Otros	1.7	0.3	-1.4	-81.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	628.3	783.1	154.8	24.6%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	582.9	626.2	43.3	7.4%
-Otros	45.3	156.9	111.5	246.1%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	223.4	245.7	22.3	10.0%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	223.1	239.9	16.9	7.6%
-Otros	0.3	5.7	5.5	1866.0%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-88.1%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	131.4	125.9	-5.5	-4.2%
-Tarjetas de Turismo	119.9	113.0	-6.9	-5.8%
-Otros	11.5	12.9	1.4	12.5%
TOTAL	13,787.6	16,512.2	2,724.6	19.8%

*Datos Preliminares.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Noviembre 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,241.2	4,614.2	373.0	8.8%	108.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,608.2	1,623.8	15.5	1.0%	101.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	104.3	57.4	-46.8	-44.9%	55.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,024.8	1,227.2	202.4	19.7%	119.7%
-Otros	479.1	339.1	-140.0	-29.2%	70.8%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,751.2	1,930.1	178.9	10.2%	110.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,736.0	1,911.0	175.0	10.1%	110.1%
- Casinos de Juego	15.2	19.0	3.9	25.5%	125.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	881.8	1,060.4	178.6	20.3%	120.3%
- Dividendos	132.6	247.0	114.4	86.3%	186.3%
- Intereses Pagados	110.0	52.2	-57.8	-52.6%	47.4%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	45.8	67.6	21.8	47.6%	147.6%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	59.1	106.9	47.8	80.8%	180.8%
- Pagos al Exterior en General	422.8	507.7	84.9	20.1%	120.1%
- Otros	111.5	79.0	-32.4	-29.1%	70.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,036.1	1,477.1	441.0	42.6%	142.6%
- Operaciones Inmobiliarias	335.5	332.4	-3.1	-0.9%	99.1%
- IVSS y Activos Sociedades	111.4	539.1	427.7	384.1%	484.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones	25.2	24.7	-0.4	-1.8%	98.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	360.8	419.8	59.0	16.4%	116.4%
- Otros	203.4	161.1	-42.3	-20.8%	79.2%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	11,863.5	10,049.3	-1,814.2	-15.3%	84.7%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,212.7	3,596.4	-616.3	-14.6%	85.4%
- ITBIS	4,174.6	3,541.1	-633.5	-15.2%	84.8%
- Otros	38.1	55.3	17.2	45.2%	145.2%
Impuestos Sobre Mercancías	5,553.6	4,665.9	-887.8	-16.0%	84.0%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	465.0	385.4	-79.6	-17.1%	82.9%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	848.8	755.9	-92.9	-10.9%	89.1%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	445.2	315.4	-129.8	-29.2%	70.8%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,440.5	1,396.2	-44.3	-3.1%	96.9%
-Hidrocarburos Específico	2,352.3	1,812.7	-539.6	-22.9%	77.1%
-Otros	1.9	0.3	-1.5	-83.5%	16.5%
Impuestos Sobre los servicios	1,346.1	1,003.9	-342.2	-25.4%	74.6%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	494.6	337.4	-157.2	-31.8%	68.2%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones ^{/1}	550.7	412.8	-138.0	-25.1%	74.9%
-Impuesto s/ los Seguros	300.8	253.4	-47.4	-15.7%	84.3%
-Otros	-	0.3	0.3	100.0%	-
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	751.0	783.1	32.1	4.3%	104.3%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	716.0	626.2	-89.7	-12.5%	87.5%
-Otros	35.1	156.9	121.8	347.4%	447.4%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	113.4	245.7	132.3	116.7%	216.7%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	108.6	239.9	131.4	121.0%	221.0%
-Otros	4.8	5.7	0.9	19.2%	119.2%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-78.4%	21.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	72.7	125.9	53.2	73.1%	173.1%
-Tarjetas de Turismo	62.7	113.0	50.3	80.1%	180.1%
-Otros	10.0	12.9	2.9	29.0%	129.0%
TOTAL	17,327.0	16,512.2	-814.7	-4.7%	95.3%

*Datos Preliminares

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Noviembre 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	49,376.1	59,479.2	10,103.0	20.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	15,573.6	18,494.2	2,920.5	18.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,286.8	1,396.0	109.2	8.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	11,199.6	13,128.2	1,928.6	17.2%
- Otros	3,087.2	3,970.0	882.8	28.6%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	20,076.1	23,006.4	2,930.3	14.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	19,940.0	22,838.8	2,898.8	14.5%
- Casinos de Juego	136.0	167.5	31.5	23.2%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	13,726.4	17,978.6	4,252.2	31.0%
- Dividendos	7,162.3	9,634.8	2,472.5	34.5%
- Intereses Pagados	643.8	842.7	198.9	30.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	442.8	618.4	175.5	39.6%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	736.9	743.4	6.5	0.9%
- Pagos al Exterior en General	4,014.5	5,236.6	1,222.1	30.4%
- Otros	726.0	902.7	176.7	24.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,098.7	14,213.3	2,114.6	17.5%
- Operaciones Inmobiliarias	3,465.5	3,413.3	-52.2	-1.5%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	534.1	603.3	69.2	13.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	213.4	218.2	4.9	2.3%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	2,387.5	4,171.0	1,783.4	74.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,811.0	3,861.1	50.1	1.3%
- Otros	1,687.3	1,946.4	259.1	15.4%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	101,839.6	108,697.2	6,857.6	6.7%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	41,733.0	42,007.8	274.8	0.7%
- ITBIS	41,149.9	41,390.6	240.7	0.6%
- Otros	583.1	617.2	34.1	5.8%
Impuestos Sobre Mercancías	47,338.7	52,994.8	5,656.0	11.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,026.7	4,103.2	76.5	1.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,247.1	8,734.9	487.8	5.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,711.2	3,678.8	-32.4	-0.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	13,228.8	16,556.2	3,327.5	25.2%
- Hidrocarburos Específico	18,088.3	19,892.6	1,804.4	10.0%
- Otros	36.7	29.0	-7.7	-20.9%
Impuestos Sobre los servicios	11,094.4	11,516.3	422.0	3.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,789.1	3,992.1	203.0	5.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,444.5	4,526.9	82.3	1.9%
- Impuesto s/ los Seguros	2,854.4	2,990.5	136.1	4.8%
- Otros	6.3	6.8	0.5	8.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,673.5	2,178.3	504.8	30.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,215.0	1,281.5	66.5	5.5%
- Otros	458.5	896.8	438.3	95.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,233.5	3,413.4	179.9	5.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,197.0	3,364.6	167.6	5.2%
- Otros	36.4	48.8	12.3	33.8%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.0	0.0	-41.5%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,155.4	1,342.7	187.3	16.2%
- Tarjetas de Turismo	1,040.7	1,185.0	144.3	13.9%
- Otros	114.7	157.7	43.0	37.5%
TOTAL	167,703.5	187,145.9	19,442.4	11.6%

*Datos Preliminares

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Noviembre 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	59,734.1	59,479.2	-254.9	-0.4%	99.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	18,645.8	18,494.2	-151.7	-0.8%	99.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,469.3	1,396.0	-73.3	-5.0%	95.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	12,526.1	13,128.2	602.1	4.8%	104.8%
- Otros	4,650.5	3,970.0	-680.5	-14.6%	85.4%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	26,902.8	23,006.4	-3,896.5	-14.5%	85.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	26,745.4	22,838.8	-3,906.6	-14.6%	85.4%
- Casinos de Juego	157.5	167.5	10.1	6.4%	106.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	14,185.4	17,978.6	3,793.2	26.7%	126.7%
- Dividendos	7,125.9	9,634.8	2,508.9	35.2%	135.2%
- Intereses Pagados	803.6	842.7	39.1	4.9%	104.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	443.7	618.4	174.6	39.3%	139.3%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	732.2	743.4	11.2	1.5%	101.5%
- Pagos al Exterior en General	4,464.5	5,236.6	772.1	17.3%	117.3%
- Otros	615.4	902.7	287.2	46.7%	146.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	13,104.5	14,213.3	1,108.8	8.5%	108.5%
- Operaciones Inmobiliarias	3,782.4	3,413.3	-369.1	-9.8%	90.2%
- IVSS y Activos Sociedades	2,907.1	4,774.3	1,867.1	64.2%	164.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	221.4	218.2	-3.1	-1.4%	98.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	4,007.8	3,861.1	-146.7	-3.7%	96.3%
- Otros	2,185.8	1,946.4	-239.3	-11.0%	89.0%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	118,469.8	108,697.2	-9,772.6	-8.2%	91.8%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	45,856.6	42,007.8	-3,848.8	-8.4%	91.6%
- ITBIS	45,394.6	41,390.6	-4,004.0	-8.8%	91.2%
- Otros	462.0	617.2	155.2	33.6%	133.6%
Impuestos Sobre Mercancías	56,703.3	52,994.8	-3,708.5	-6.5%	93.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,362.3	4,103.2	-259.2	-5.9%	94.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,768.7	8,734.9	-33.8	-0.4%	99.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	4,297.2	3,678.8	-618.4	-14.4%	85.6%
- Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	15,648.6	16,556.2	907.6	5.8%	105.8%
- Hidrocarburos Específico (Ley 112-00)	23,560.4	19,892.6	-3,667.7	-15.6%	84.4%
- Otros	66.1	29.0	-37.0	-56.1%	43.9%
Impuestos Sobre los servicios	13,950.5	11,516.3	-2,434.2	-17.4%	82.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,212.4	3,992.1	-1,220.3	-23.4%	76.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones ¹	5,156.4	4,526.9	-629.5	-12.2%	87.8%
- Impuesto s/ los Seguros	3,577.7	2,990.5	-587.1	-16.4%	83.6%
- Otros	4.1	6.8	2.7	66.9%	166.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,959.4	2,178.3	218.9	11.2%	111.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,500.0	1,281.5	-218.6	-14.6%	85.4%
- Otros	459.4	896.8	437.4	95.2%	195.2%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,316.5	3,413.4	96.9	2.9%	102.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,269.8	3,364.6	94.8	2.9%	102.9%
- Otros	46.7	48.8	2.0	4.4%	104.4%
OTROS IMPUESTOS	1.5	0.0	-1.5	-97.3%	2.7%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,096.6	1,342.7	246.1	22.4%	122.4%
- Tarjetas de Turismo	946.5	1,185.0	238.6	25.2%	125.2%
- Otros	150.2	157.7	7.5	5.0%	105.0%
TOTAL	195,723.1	187,145.9	-8,577.2	-4.4%	95.6%

*Datos Preliminares

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010. 99